



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 8 de agosto de 2025

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y Estado de Actividades del 1 de abril al 30 de junio de 2025, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	6
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	9
CUOTA por los Servicios Académicos y Administrativos para los Estudiantes de la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	13
CUOTA por los Servicios de Extensión Universitaria, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	14
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	15
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	17

CONVOCATORIA número AGSAL 037/25, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E37-2025, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. 19

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), Balanza de Comprobación-Cuentas Contables del 01 de abril al 30 de junio de 2025 (pesos), Balanza de Comprobación- Cuentas de Orden del 01 de abril al 30 de junio de 2025 (pesos), Balanza de Comprobación- Cuentas de Orden Presupuestales del 01 de abril al 30 de junio de 2025 (pesos), emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza. 20

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos 2024, Programa Operativo Anual 2025, Presupuesto de Egresos e Ingresos para el año 2025, anteproyecto del programa de trabajo anual (PTA) 2025, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza. 42

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 197/2024	Ordinario Civil	Central Inmobiliario Valle S.A. de C.V.	(3ª Pub)	46
Exp. 365/2025	Declaración de Ausencia	José Jaime Rodríguez Hernández	(3ª Pub)	46
Exp. 95/2025	Sucesorio Intestamentario	Fernando Marcos Ramirez Precoma	(2ª Pub)	46
Exp. 138/2025	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Nuncio Nieto	(2ª Pub)	46
Exp. 147/2025	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Luciano Alonso Hernández y María de Jesús Narro Luna	(2ª Pub)	47
Exp. 150/2025	Sucesorio Testamentario	Manuel Rosales Rodríguez	(2ª Pub)	47
Exp. 159/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Alvarez Flores	(2ª Pub)	47
Exp. 163/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosa María González Calvillo	(2ª Pub)	48
Exp. 168/2025	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Candelario Yera	(2ª Pub)	48
Exp. 188/2025	Sucesorio Intestamentario	Martina del Bosque Almanza	(2ª Pub)	48
Exp. 197/2025	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe García Torres	(2ª Pub)	48
Exp. 223/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Rosendo Cárdenas López	(2ª Pub)	49
Exp. 233/2025	Sucesorio Testamentario	Agueda Angelina Moreno Rodríguez	(2ª Pub)	49
Exp. 240/2025	Sucesorio Intestamentario	Adalberto Aguirre Montes	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Reyes Garcia	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Lopez Zapata	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Quintana Guardiola y Magdalena Cobarrubias Valero	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Gonzalez Lucio	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Martinez Aleman	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Palomo Amaya	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonor Martinez Rosas	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tiburcio Rodriguez Sanchez y Teresa De Jesus Medrano Rodriguez	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sotero Niño Barbosa	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vilma Yolanda Gonzalez Rodriguez	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victoria Calderon Muñoz	(2ª Pub)	52
Exp. 55/2023	Ordinario Civil	Instituto Pagan Odontológico Contemporáneo A.C.	(3ª Pub)	53
Exp. 269/2023	Divorcio	Tania Vanesa Solís Vargas	(3ª Pub)	53
Exp. 294/2024	Ordinario Civil	Ramiro Velázquez Aguilar	(3ª Pub)	53
Exp. 440/2018	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte, S.A.	(3ª Pub)	54
Exp. 946/1998	Ordinario Mercantil	Abel Javier Aguirre Sepulveda	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Villanueva Luna	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Juan Villarreal Rodriguez	(2ª Pub)	55
Exp. 92/2024	Divorcio	Julio César García Ayuso	(2ª Pub)	55
Exp. 711/2024	Emplazamiento	Alejandro Vera Mendoza	(2ª Pub)	55
Exp. 192/2024	Ordinario Civil	Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	56
Exp. 392/2024	Ordinario Civil	Francisco Armando Olivares de la Rosa, Ivonne Elizabeth Niño de Ávila	(2ª Pub)	56
Exp. 272/2024	Ordinario Civil	Guadalupe Davila Treviño y Ernesto De La Garza Ayala	(1ª Pub)	56
Exp. 86/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Camacho Bernal	(1ª Pub)	56
Exp. 201/2025	Sucesorio Testamentario	Carmen Zita García del Camino	(1ª Pub)	57

Exp. 233/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Espinosa Rodríguez y María Josefina del Bosque Valdés	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amelia Solis Rosales	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio	Maria Consuelo Manzanares Lira	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Irene Vázquez Domínguez	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ignacia Esquivel Mery	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Norma Jiménez Flores	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raymundo Hernández Sánchez	(1ª Pub)	59
Exp. 2207/2023	Rectificacion de Acta de Defuncion	Virginia Fuentes Dávila	(1ª Pub)	59
Exp. 69/2023	Ordinario Civil	Juan Torres Oviedo y Zafira Gaona Rodríguez	(1ª Pub)	60
Aviso	Inicio de Funciones	Carlos Alberto Estrada Flores	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00736/2024	Ordinario Civil	Juan Jaime Rivera Zamorano	(3ª Pub)	61
Exp. 593/2025	Sucesorio Intestamentario	Carlos Preciado Cabello	(2ª Pub)	61
Exp. 616/2025	Sucesorio Intestamentario	Artemio Santos Menchaca	(2ª Pub)	62
Exp. 00661/2025	Sucesorio Testamentario	Oscar Garza Morales	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julieta Hernandez Tovar	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Eva De La Cruz Sanchez	(2ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Francisca Salazar	(2ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Gonzalez De Hoyos	(2ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Testamentario	Susana Arroyo Ortiz	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reyes Romero Garza	(2ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Cantu Guzman	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Aguilar Mendez	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luciano Campos Espinoza y Virginia De La Cruz Carranza	(2ª Pub)	65
Exp. 231/2025	Ejecutivo Mercantil	Vgh Proyectos Y Servicios Para La Industria, S.A. De C.V., y otro	(2ª Pub)	66
Exp. 2243/2024	Ejecutivo Mercantil	BOVISA, Sociedad Anónima de Capital Variable	(2ª Pub)	66
Exp. 00465/2025	Sucesorio Intestamentario	Carolina Santos Guajardo	(1ª Pub)	67
Exp. 00646/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Cesilia Hernandez Gonzalez y Rosalio Flores Zamora	(1ª Pub)	67
Exp. 655/2026	Sucesorio Intestamentario	Benito Veloz Olavide	(1ª Pub)	67
Exp. 722/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Castro Medina y Juanita Villanueva Mendoza	(1ª Pub)	68
Exp. 753/2025	Sucesorio Testamentario	Catarino Gaytán Sandoval	(1ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Martinez Fuentes	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Valdez Morales y Pedro Gonzalez Nabor	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Martinez Bernal	(1ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Esmeralda Valdes Del Bosque y Felipe Castro Guzman	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Pizarro Moreno	(1ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Damian Cornejo Martinez y Adelaida Medrano Jimenez	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Vazquez Garcia y Margarita Ibarra Rodríguez	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Oviedo Carillo	(1ª Pub)	71

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 412/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Heriberto García Estrada	(2ª Pub)	71
Exp. 419/2025	Sucesorio Intestamentario	J. Ramón Mireles Zamora	(2ª Pub)	72
Exp. 439/2025	Usucapión	Carlos Enrique Martínez Ramírez	(2ª Pub)	72
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Beltrán Hernández	(2ª Pub)	72
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Natalio Davila Cruz	(2ª Pub)	72
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Loredó Mendoza	(2ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Urbano De Leon Longoria	(2ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Garza Aldape	(2ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfredo Ruíz Valdés	(2ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Israel Guerra Maltos y María Inocencia Vallejo Martínez	(2ª Pub)	74

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Elguezabal Neira	(2ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel de los Santos Narváez Saldívar	(2ª Pub)	75
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Barrera Casillas	(2ª Pub)	75
Exp. 532/2024	Oral Mercantil	Irma Alicia Chávez Alarcón	(2ª Pub)	75
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Chong Villanueva	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Jesus Rangel Jimenez	(1ª Pub)	76

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 296/2024	Ordinario Civil	Laura Soriano Rodríguez	(3ª Pub)	76
Exp. 241/2024	Ordinario Civil	Erika Ruby Martínez González y otros	(2ª Pub)	77
Exp. 463/2020	Declaración Especial de Ausencia	Juan Armando Amezcua Luna	(1ª Pub)	78
Exp. 230/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Piña García	(1ª Pub)	78
Exp. 283/2025	Sucesorio Intestamentario	José Medina González, María Elvia Flores Galindo y Julio Alberto Medina Flores	(1ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Reyes Torres	(1ª Pub)	79
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Galvan Guzmán	(1ª Pub)	79

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 895/2024	Divorcio	Fryda Mirelle Valdes	(3ª Pub)	80
Exp. 149/2009	Declaración de Ausencia	Ramon Ruiz Gonzalez	(1ª Pub)	80
Exp. 375/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana Valdez Román y Mario Rodríguez Velázquez	(1ª Pub)	80
Exp. 150/2025	Rectificación de Acta de Defuncion	Alvaro Perez Soto	(1ª Pub)	81

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 126/2025	Pérdida de la Patria Potestad	Isaias Camarillo Ibarra	(3ª Pub)	81
Exp. 131/2025	Ordinario Civil	Alberto Jerkov Valdes	(3ª Pub)	82
Edicto	Declaración Especial de Ausencia	David Pedro Betancourt Soto	(3ª Pub)	82
Exp. 01/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Carrillo Garcia	(2ª Pub)	82
Exp. 182/2025	Sucesorio Intestamentario	Patricia Lopez Castro	(2ª Pub)	83
Exp. 214/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Tagle Santoyo	(2ª Pub)	83
Exp. 222/2025	Sucesorio Testamentario	Salvador Velez Marquez	(2ª Pub)	83
Exp. 226/2025	Sucesorio Intestamentario	Diana Elsa Tinajera Ponce	(2ª Pub)	84
Exp. 253/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Mireles Cisneros	(2ª Pub)	84
Exp. 255/2025	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Rodriguez Ortiz	(2ª Pub)	84
Exp. 264/2025	Sucesorio Intestamentario	Samuel Castro Ramirez	(2ª Pub)	85
Exp. 269/2025	Sucesorio Testamentario	Martín García García	(2ª Pub)	85
Exp. 273/2025	Sucesorio Intestamentario	Rubén De Santiago Guerrero	(2ª Pub)	85
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Elías Perea Reveles	(2ª Pub)	86
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa Saucedo Martinez	(2ª Pub)	86
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Carrera Chihuahua	(2ª Pub)	86
Exp. 5/2025	Ordinario Civil	Sociedad Cooperativa Habitacional Las Flores, S. C. L.	(2ª Pub)	87
Exp. 572/2024	Ordinario Civil	Geo Laguna Sociedad Anónima de Capital Variable	(2ª Pub)	87
Exp. 225/2025	Sucesorio Intestamentario	Margarita Patricia Torres Fernandez	(1ª Pub)	87
Exp. 251/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Adame Gonzalez	(1ª Pub)	88
Exp. 252/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonio Oscar Ochoa Barrios	(1ª Pub)	88
Exp. 280/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Javier Márquez Campos	(1ª Pub)	88
Exp. 286/2025	Sucesorio Testamentario	Víctor Manuel Solórzano Banda y Oliva Robles Mendoza	(1ª Pub)	89
Exp. 293/2025	Sucesorio Intestamentario	Arturo Reyes Quintanar	(1ª Pub)	89
Exp. 294/2025	Sucesorio Intestamentario	Justo Vargas Vargas	(1ª Pub)	89
Exp. 310/2023	Especial Hipotecario	Guillermo Rodriguez Nuñez y Patricia Chong Lopez	(1ª Pub)	90
Exp. 320/2025	Sucesorio Testamentario	Brianda Cecilia Rojas Asencio	(1ª Pub)	90
Exp. 332/2022	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Torres Montoya	(1ª Pub)	91
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arcelia Silveti Mejia	(1ª Pub)	91
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Castañeda Orozco	(1ª Pub)	91
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Gerardo Garcia Pereyra	(1ª Pub)	92
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Garcia Molina	(1ª Pub)	92
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Teresa Torres Chávez	(1ª Pub)	93
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rene Venancio Alba Escandon	(1ª Pub)	93
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Castañeda Orozco	(1ª Pub)	93

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Seferino Soto Cervantes	(1ª Pub)	94
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Mendez Del Moral	(1ª Pub)	94
Exp. 222/2024	Ordinario Civil	Ricardo Lavin Sagui y Maria Del Socorro		
		Ramirez Lopez De Lavin	(1ª Pub)	95
Exp. 581/2025	Rectificación de Acta	José Nicanor Vázquez Santos	(1ª Pub)	96
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	José Cadena Segovia	(2ª Pub)	96
Exp. 163/2025	Sucesorio Intestamentario	Martín Sifuentes Martínez	(2ª Pub)	96
Exp. 108/2025	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Alejo Díaz	(1ª Pub)	96
Exp. 148/2025	Sucesorio Intestamentario	Porfirio de Jesús Natividad Rosales y		
		Margarita Chávez Rivera	(1ª Pub)	97
Exp. 179/2025	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Anguiano Ramírez	(1ª Pub)	97
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Mendoza	(1ª Pub)	97



Estado
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Junio de 2025

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO	23,793,162.51	
ACTIVO CIRCULANTE	5,363,233.06	
Efectivo y Equivalentes	5,346,797.40	
Efectivo	5,000.00	
Bancos / Tesorería	5,341,414.44	
Depósitos de Fondos a Terceros	382.96	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	16,435.66	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	16,435.61	
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	0.00	
Préstamos otorgados a corto plazo	0.05	
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0.00	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0.00	
ACTIVO NO CIRCULANTE	18,429,929.45	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	33,549.00	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo pl.	33,549.00	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	38,417,921.07	
Terrenos	1,183,547.62	
Edificios no habitacionales	30,041,708.05	
Otros bienes Inmuebles	7,192,665.40	
Bienes Muebles	35,260,819.28	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,541,488.93	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,919,729.34	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	270,240.56	
Equipo de transporte	4,054,570.69	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	20,474,789.76	
Activos Intangibles	952,367.08	
Software	952,367.08	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-56,234,726.98	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-25,714,639.66	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-29,638,357.37	
Amortización acumulada de activos intangibles	-881,729.95	



Estado
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

PASIVO		9,568,167.77
PASIVO CIRCULANTE		3,553,074.82
Cuentas por pagar a corto plazo		3,470,691.86
Servicios personales por pagar a corto plazo		1,526,140.19
Proveedores por pagar a corto plazo		702,409.30
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		1,242,142.37
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo		0.00
Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo		82,382.96
Fondos en Administración a corto plazo		82,382.96
Provisiones a corto plazo		0.00
Otras provisiones a corto plazo		0.00
PASIVO NO CIRCULANTE		6,015,092.95
Provisiones a largo plazo		6,015,092.95
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		524,887.05
Provisión para pensiones a largo plazo		5,490,205.90
Hacienda Pública / Patrimonio		-35,388,648.19
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		49,613,642.93
Aportaciones		47,472,367.70
Donaciones de Capital		2,141,275.23
Patrimonio Generado		-35,388,648.19
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		2,703,647.21
Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,313,686.95
<i>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</i>		<i>-25,778,608.45</i>
Cambios por errores contables		-25,778,608.45
TOTAL	\$ 23,793,162.51	\$ 23,793,162.51

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Vo.Bo.



Estado
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Actividades

Del 1º de Abril al 30 de Junio de 2025

INGRESOS	PERIODO
INGRESOS	\$ 19,153,389.37
Ingresos de Gestión	1,441,480.63
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,440,725.00
Productos de tipo corriente	755.63
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,711,908.74
Convenios	17,711,908.74
SUMA TOTAL INGRESOS	\$ 19,153,389.37
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 20,737,429.76
Gastos de Funcionamiento	20,531,429.76
Servicios Personales	15,499,778.01
Materiales y Suministros	1,314,181.31
Servicios Generales	3,717,470.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	206,000.00
Ayudas Sociales	206,000.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	0.00
SUMA TOTAL DE EGRESOS	\$ 20,737,429.76
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ -1,584,040.39

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Vo.Bo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Actividades
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,939,957.23	3,716,171.58
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,733.23	10,102.58
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,937,224.00	3,706,069.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	46,408,014.78	26,889,673.78
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	46,408,014.78	26,889,673.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	50,347,972.01	30,605,845.36
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	25,900,218.84	24,055,728.28
Servicios Personales	21,883,913.75	19,605,361.95
Materiales y Suministros	814,665.03	1,069,661.69
Servicios Generales	3,201,640.06	3,380,704.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,729,936.20	1,652,278.30
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,729,936.20	1,652,278.30
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Actividades
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	27,630,155.04	25,708,006.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,717,816.97	4,897,838.78

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 RÚBRICA

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS

RECTOR
 RÚBRICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	15,279,836.20	3,386,621.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,750,433.03	10,932,063.18
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,342.86	717.96	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	15,712.11	15,712.11
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	15,282,179.06	3,387,339.77	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	7,766,145.14	10,947,775.29
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,969,808.84	152,928,504.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	49,888,004.53	49,888,004.53	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	691,895.87	691,895.87	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90,887,189.25	-90,887,189.25	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,991,253.00	1,991,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	9,757,398.14	12,939,028.29
Total de Activos No Circulantes	164,550,638.95	164,509,334.11	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	179,832,818.01	167,896,673.88	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	249,016,640.48	249,016,640.48
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	156,956,219.40	156,956,219.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-78,941,220.61	-94,058,994.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,123,130.36	-1,999,505.25
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-38,787,334.46	-36,787,829.21
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,277,016.51	-55,271,660.43
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	170,075,419.87	154,957,645.59
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	179,832,818.01	167,896,673.88

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 RUBRICA

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
 RECTOR
 RUBRICA

CUOTA POR SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2026		
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
INS	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	650.00
REINS	REINSCRIPCIÓN	410.00
CUO	PAGO CUATRIMESTRAL	2,250.00
FNI	FICHA DE NUEVO INGRESO	350.00
GTI	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE TITULACIÓN	3,000.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	250.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	120.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	90.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	500.00
EG	EXAMEN GLOBAL	300.00
CEXT	CARGO POR PAGO EXTEMPORANEO DE PAGO CUATRIMESTRAL	200.00
CAMPUS	MANTENIMIENTO CAMPUS DEPORTIVO Y CULTURAL	160.00

De conformidad a lo estipulado en el Reglamento interior para el control de las cuotas escolares de la Universidad Politécnica de la Región Laguna, aplican los descuentos por pronto pago y pago oportuno que allí se estipulan.
 Para el pronto pago mencionado en el párrafo anterior, se considerará también aplicable los tiempos establecidos como inscripciones o reinscripciones cuando éstas sean en periodos anticipados al inicio del Cuatrimestre que se pague.
 Aplican también los descuentos establecidos en el Reglamento de Apoyos estudiantiles de la Universidad.

RUBRICA

CP. FERNANDO MARTINEZ LEAÑOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUBRICA

CP. DAVID RUIZ MEJIA

RECTOR

CUOTA POR LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2026		
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
MGIM1	MEMBRESÍA CUATRIMESTRAL USO GIMNASIO ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y COLABORADORES	800.00
MGIM.	MEMBRESÍA CUATRIMESTRAL USO GIMNASIO PÚBLICO EN GENERAL	1,000.00
MGIM2	MEMBRESÍA MENSUAL USO GIMNASIO ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y COLABORADORES	300.00
MGIM..	MEMBRESÍA MENSUAL USO GIMNASIO PÚBLICO EN GENERAL	320.00
CUR	CURSOS Y DIPLOMADOS DE HASTA 80 HRS. PARA ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y COLABORADORES, IMPARTIDOS POR PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD	De 2 hasta 6 Salarios mínimos vigentes al inicio del curso
CUR1	CURSOS Y DIPLOMADOS PARA ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y COLABORADORES, IMPARTIDOS POR PERSONAL EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD	De conformidad a los convenios establecidos
PROD	PRODUCCIÓN DERIVADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD	Los que se establezcan, de conformidad a reglas o usos comerciales
ACA	CUOTA MENSUAL ACADEMIA INFANTIL DE FUTBOL	1.5 Veces el Salario mínimo vigente
ART	ARTÍCULOS PROMOCIONALES (CAMISAS, VASOS, TAZAS, PAPELERÍA, ETC.)	A precio de mercado

El Gimnasio de fuerza es para uso gratuito de los equipos deportivos de la Universidad.
Las tarifas se aplican para aquellos interesados que quieran utilizar los servicios del Gimnasio de la Universidad fuera de los horarios establecidos para los clubs y según lo establecido en el Reglamento de uso del Gimnasio de fuerza.
Los cursos y diplomados de hasta 80 hrs. para estudiantes, trabajadores y colaboradores, impartidos por personal de la universidad están condicionados a la apertura de grupos no menores a 15 alumnos.

RUBRICA

CP. FERNANDO MARTINEZ LEAÑOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUBRICA

CP. DAVID RUIZ MEJIA

RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,556,499.72	1,279,384.00
Impuestos	0.00	0.00
Quotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,556,499.72	1,279,384.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,133,872.10	5,134,205.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,133,872.10	5,134,205.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	2,443.76	3,975.02
Ingresos Financieros	2,443.76	3,975.02
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,692,815.58	6,417,564.12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,765,498.96	5,109,857.06
Servicios Personales	3,455,176.78	3,410,133.99
Materiales y Suministros	258,591.40	283,219.13
Servicios Generales	2,051,730.78	1,416,503.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	178,720.00	196,650.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	178,720.00	196,650.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,944,218.96	5,306,507.06
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	748,596.62	1,111,057.06

Nota de Gestión Administrativa 16

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RUBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA
C.P. DAVID RUIZ MEJÍA
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,860,232.79	1,396,563.91	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,139,112.50	913,829.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	304,100.58	151,635.54	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>4,164,333.37</i>	<i>1,548,199.45</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,139,112.50</i>	<i>913,829.28</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,170,615.04	16,370,615.04	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,423,562.10	-23,623,562.10	Provisiones a Largo Plazo	94,369.28	107,751.68
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>94,369.28</i>	<i>107,751.68</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>22,140,401.93</i>	<i>22,140,401.93</i>	Total del Pasivo	1,233,481.78	1,021,580.96
Total del Activo	26,304,735.30	23,688,601.38	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	41,905,399.88	41,905,399.88
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,897,119.88	41,897,119.88
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,280.00	8,280.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-16,834,146.36	-19,238,379.46
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,404,233.10	-3,019,593.08
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-15,489,462.61	-12,469,869.53
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,748,916.85	-3,748,916.85
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	25,071,253.52	22,667,020.42
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	26,304,735.30	23,688,601.38

Nota de Gestión Administrativa 16

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RUBRICA

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. DAVID RUIZ MEJÍA
Rector

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	7,825,977.07	5,355,197.53
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,851.55	2,785.09
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,820,125.52	5,352,412.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,594,234.00	68,083,951.75
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	78,594,234.00	68,083,951.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	47,468.00	471,296.31
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,468.00	471,296.31
Total de Ingresos y Otros Beneficios	86,467,679.07	73,910,445.59
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	82,408,858.33	67,087,137.03
Servicios Personales	63,638,591.92	47,349,034.94
Materiales y Suministros	2,913,610.31	4,024,699.31
Servicios Generales	15,856,656.10	15,713,402.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,450,802.75	1,175,784.57
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,450,802.75	1,175,784.57
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	420,114.88	406,956.71
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	420,114.88	406,956.71
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	84,279,775.96	68,669,878.31
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,187,903.11	5,240,567.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Diana Karen Concha Leija
Directora Administrativa
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	14,966,516.92	4,509,839.14	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,858,061.04	78,627,932.40
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	917,948.89	14,571,596.52	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	15,884,465.81	19,081,435.66	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	67,858,061.04	78,627,932.40
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	13,536,359.38	16,202,361.56
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	28,990,448.14	28,487,261.01	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,193,416.87	-21,325,069.08	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	13,536,359.38	16,202,361.56
Total de Activos No Circulantes	6,797,031.27	7,162,191.93	Total del Pasivo	81,394,420.42	94,830,293.96
Total del Activo	22,681,497.08	26,243,627.59	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,285,424.49	1,285,424.49
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-59,998,347.83	-69,872,090.86
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	10,856,466.70	-23,002,836.75
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-41,443,875.06	-18,441,038.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-29,410,939.47	-28,428,215.80
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-58,712,923.34	-68,586,666.37
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	22,681,497.08	26,243,627.59

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Diana Karen Concha Leija
Directora Administrativa
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **LO-806030974-E37-2025 AGSAL** cuyo objeto es la contratación de "SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y ÁREA DE BANOS/VESTIDORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,428.00	15-agosto-2025 Hasta las 14:00 horas	15-agosto-2025 09:00 horas	15-agosto-2025 12:00 horas	22-agosto-2025 12:00 horas	29-agosto-2025 13:00 horas

Partida	Descripción
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y AREA DE BANOS/VESTIDORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.

- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la en la página electrónica de Aguas de Saltillo en la dirección <https://www.aguadesatillo.com>
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del 08 al 15 de agosto del 2025, en las siguientes direcciones electrónicas: mzungu@aguadesatillo.com, aromo@aguadesatillo.com
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases deberá realizarse mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- **La visita de obra** será el día 15 de agosto del 2025 a las 09:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- **La Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día 15 de agosto del 2025 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Se será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones;** las preguntas se deberán enviar de forma anticipada al acto vía correo electrónico o bien, presentar las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones.
- **El Acto de Presentación y Apertura** de proposiciones técnicas y económicas será el día 22 de agosto del 2025 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- **El fallo** se dará el día 29 de agosto del 2025 a las 13:00 horas en sala de juntas del tercer piso de oficinas de Aguas de Saltillo en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- **Estos puntos son comunes a la licitación:**
- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: los jueves una vez transcurridos 60 días contra avance de obra efectivamente supervisada y validada por el personal de la CONVOCANTE, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se requerirá el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de **método binario**.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salanamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratistas (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadores de servicios especializados (REFSE).
- LA CONVOCANTE, pagará un **anticipo con valor del treinta por ciento (30%)** del total de la propuesta económica cuyo LICITANTE resulte adjudicatario del contrato, mismo que se abonará en un plazo no mayor a cinco (5) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.
- **La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.**

Saltillo, Coahuila, a 08 de agosto del 2025
ING. IVAN JOSÉ VICENTE GARCÍA
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Rúbrica

MD/AR/PL



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Actividades
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	143,570.72	63,729.33
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	180.72	8.88
Aprovechamientos	230.00	195.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	143,160.00	63,525.45
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,691,902.75	10,769,158.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	10,691,902.75	10,769,158.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	6,375.00	18,141.51
Ingresos Financieros	0.00	33.75
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,375.00	18,107.76
Total de Ingresos y Otros Beneficios	10,841,848.47	10,851,028.84
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	11,088,033.40	10,996,589.76
Servicios Personales	8,423,118.82	9,008,779.73
Materiales y Suministros	617,572.36	605,200.14
Servicios Generales	2,047,342.22	1,382,609.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,000.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Actividades

Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	11,092,033.40	10,996,589.76
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-250,184.93	-145,560.92

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA

 MTRO. DEMETRIO ZUNIGASANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL

RUBRICA

 C.P. ELENAHERNANDEZ DELGADO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RUBRICA

 C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRICA

 C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,010,597.24	1,987,209.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,775,231.06	2,796,246.58
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	980,051.74	950,477.26	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,747.18	7,747.18	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	44,643.60	44,643.60	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	4,043,035.76	2,990,077.92	Otros Pasivos a Corto Plazo	37,454.65	36,709.22
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	2,812,685.71	2,832,955.80
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	488,492.48	488,492.48	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,291,554.56	32,291,554.56	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	17,548,113.72	17,513,973.72	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	930,254.37	721,454.37	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,608,437.06	-14,608,437.06	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,934,336.19	1,934,336.19
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,934,336.19	1,934,336.19
Otros Activos no Circulantes	21,357.69	21,357.69	Total del Pasivo	4,747,021.90	4,767,291.99
Total de Activos No Circulantes	36,671,335.76	36,428,395.76	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	40,714,375.52	39,418,473.68	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	29,715,129.78	29,715,129.78
			Aportaciones	29,715,129.78	29,715,129.78
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,252,223.84	4,936,051.91
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,514,843.48	-488,622.22
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,403,136.57	-1,914,514.35
			Revalúos	7,385,804.95	7,385,804.95
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-245,288.02	-46,616.47
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	35,967,353.62	34,651,181.69
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	40,714,375.52	39,418,473.68



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA

MTRO. DEMETRIO ZUÑIGA SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL

RUBRICA

C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRICA

C.P. ELENA HERNANDEZ DELGADO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RUBRICA

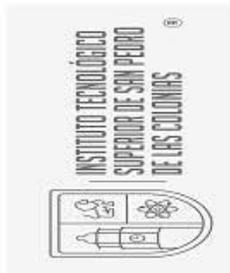
C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES
 DIRECTOR DE PLANEACION Y VINCULACION

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESES)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1	ACTIVO	\$41,555,458.98	22,513,450.22	23,555,514.06	\$40,714,376.82
11	Activo Circulante	\$6,112,523.60	22,735,030.22	23,555,514.06	\$4,045,039.76
111	Efectivo y Equivalentes	\$4,042,530.96	11,303,471.66	12,854,053.38	\$5,010,537.24
1111	Efectivo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1112	Bancos/Caja	\$4,042,530.96	11,303,471.66	12,854,053.38	\$5,010,537.24
1113	Bancos/Depositos a la Vista y Otros	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1114	Inventarios Temporales (Hasta 3 Meses)	\$3375	0.00	0.00	\$3375
1115	Fondos con Afectación Específica	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceeros en Garantía y Administración	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	\$1,017,201.88	10,955,558.54	11,022,703.63	\$580,051.74
1121	Inventarios Financieros de Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1122	Cheques por Cobrar a Corto Plazo	\$448,358.21	10,841,437.15	10,873,817.15	\$410,978.21
1123	Deudores Dúplex por Cobrar a Corto Plazo	\$15,366.57	143,710.09	143,710.21	\$15,366.45
1124	Ingresos por Recibir a Corto Plazo	\$39,890.00	4,107.2	180.72	\$40,110.00
1125	Deudores por el tipo de la Tesorería a Corto Plazo	\$513,997.05	0.00	0.00	\$513,997.05
1126	Pérdidos Obligados a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
113	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$7,747.18	0.00	0.00	\$7,747.18
1131	Anticipos por Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1132	Anticipos por Proveedores por Adquisición de Bienes, Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1133	Anticipos por Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1134	Anticipos por Compras Publicas a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
114	Inventarios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1141	Inventario de Mercaderías para Venta	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1142	Inventario de Mercaderías Terminadas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1143	Inventario de Mercaderías en Proceso de Elaboración	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1145	Bienes e Inventario	\$44,643.60	0.00	0.00	\$44,643.60
115	Almacenes	\$44,643.60	0.00	0.00	\$44,643.60
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
116	Eliminación por Pérdida o Desperdicio de Activos Circulantes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1161	Eliminación por Pérdida o Desperdicio por Deudores a Recibir Efectivo o Equivalente	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1162	Eliminación por Desperdicio de Inventarios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)



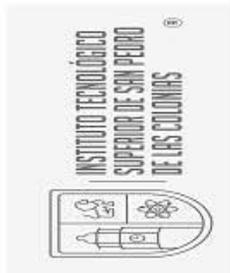
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
119	Otros Activos Circulantes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1191	Valores en Garantía	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1192	Bonos y Garantías (Excluye Depósitos de Fondos)	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1193	Bonos Detallados de Embargos, Decretos, Seguros, Letras y Títulos a Pagar	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1194	Adquisición con Fondos de Terceiros	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
12	Activo No Circulante	\$36,546,355.76	124,400.00	0.00	\$36,571,355.76
121	Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1211	Inversiones a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
122	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$482,452.48	0.00	0.00	\$482,452.48
1221	Derechos por Cobranza a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1222	Derechos Diferidos a Largo Plazo	\$482,452.48	0.00	0.00	\$482,452.48
1223	Ingresos por Rentas a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1224	Prestamos Obligados a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$2,291,554.56	0.00	0.00	\$2,291,554.56
1231	Terrenos	\$2,276,506.00	0.00	0.00	\$2,276,506.00
1232	Valeidos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1233	Edificios no Habituados	\$3,747,869.44	0.00	0.00	\$3,747,869.44
1234	Infraestructura	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1235	Construcciones en Proceso - Bienes de Dominio Público	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1236	Construcciones en Proceso - Bienes Propios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1239	Otros Bienes Inmuebles	\$67,179.12	0.00	0.00	\$67,179.12
124	Bienes Muebles	\$17,548,118.72	20,000.00	0.00	\$17,548,118.72
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$4,364,253.93	20,000.00	0.00	\$4,384,253.93
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$3,723,404.22	0.00	0.00	\$3,723,404.22
1243	Equipo e Instalación de Máquinas y de Laboratorio	\$1,116,810.95	0.00	0.00	\$1,116,810.95
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,466,050.84	0.00	0.00	\$3,466,050.84
1245	Equipo de Deceus y Seguridad	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1246	Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	\$4,857,553.78	0.00	0.00	\$4,857,553.78
1247	Colecciones, Obras de Arte y Otros Valores	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1248	Activos Bibliográficos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
125	Activos Intangibles	\$25,854.37	104,400.00	0.00	\$25,854.37

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	D EBE	HABER	SALDO FINAL
1251	Software	\$160,967.53	0.00	0.00	\$160,967.53
1252	Papeles, Marcas y Derechos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1253	Concesiones y Franquicias	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1254	Libros	\$87,438,684	104,400.00	0.00	\$79,266,884
1259	Otros Activos Intangibles	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$14,808,437.06	0.00	0.00	\$14,808,437.06
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Intangibles	-\$800,651.78	0.00	0.00	-\$800,651.78
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$13,947,188.58	0.00	0.00	-\$13,947,188.58
1264	Deterioro Acumulado de Bienes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$239,400.30	0.00	0.00	\$239,400.30
127	Activos Diferidos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1271	Estructuras, Fomenteo y Balanceo de Proyectos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1272	Deterioro Sobre Bienes e Inmuebles de Acreditamiento Financiero	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1274	Anticipos a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1279	Otros Activos Diferidos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
128	Eliminación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1281	Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1282	Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Deudores Diferidos por Cobrar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1283	Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1284	Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1289	Estimaciones por Pérdidas de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
129	Otros Activos no Circulantes	\$213,57.69	0.00	0.00	\$213,57.69
1291	Bienes e Inmuebles	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1292	Bienes e Inmuebles de Acreditamiento Financiero	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
1293	Bienes e Inmuebles de Comercio	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2	PASIVO				
21	Pasivo Circulante	\$1,357.69	0.00	0.00	\$1,357.69
211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$5,212,87.26	12,776,347.76	12,310,502.40	\$4,747,021.90
2111	Señales Personales por Pagar a Corto Plazo	\$3,276,531.07	12,776,347.76	12,310,502.40	\$2,212,655.71
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$3,241,084.44	12,776,347.76	12,310,484.38	\$2,775,251.06
2113	Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$112,468.41	7,745,763.36	7,002,684.18	\$1,359,419.24
2119	Contribuciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$231,167.96	2,723,622.91	2,627,961.21	\$141,626.28
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)



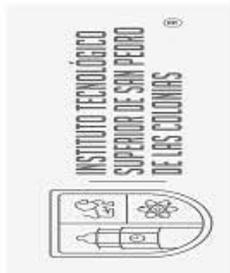
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2115	Transacciones O Ingresos por Pagara Corbo Plazo	\$0.00	4,000.00	4,000.00	\$0.00
2116	Ingresos, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagara Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2117	Rebates y Contribuciones por Pagara Corbo Plazo	\$858,533.05	2,196,213.41	2,826,396.90	\$1,289,116.54
2118	Deuda Ingresos de la Ley de Ingresos por Pagara Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2119	Otros Cheques por Pagara Corbo Plazo	\$2,486.00	149,432.09	149,432.09	\$5059.00
212	Documentos por Pagara Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2121	Documentos Comerciales por Pagara Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2122	Documentos Con Contratos por Obras Públicas por Pagara Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2129	Otros Documentos por Pagara Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
213	Pensión a Corbo Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2131	Pensión a Corbo Plazo de la Deuda Pública Interna	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2132	Pensión a Corbo Plazo de la Deuda Pública Externa	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2133	Pensión a Corbo Plazo de Arrendamiento Financiero	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
214	Títulos y Valores a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
215	Pasivos Diferidos a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2152	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
216	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2161	Fondos en Garantía a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2162	Fondos en Administración a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2163	Fondos Con Garantía a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2165	Otros Fondos de Terceeros en Garantía y/o Administración a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
217	Provisiones a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2171	Provisiones para Deudas y Jubilación a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2172	Provisiones para Contingencias a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2179	Otras Provisiones a Corbo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
218	Otros Pasivos a Corbo Plazo	\$37,446.53	0.00	0.00	\$37,446.53
2191	Ingresos por Clasificar	\$37,446.53	0.00	0.00	\$37,446.53
2192	Rescates por Participar	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2199	Otros Pasivos Clases de	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)



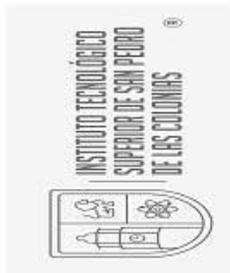
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
22	Pasivo No Circulante	\$1,534,336.19	0.00	0.00	\$1,534,336.19
221	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2212	Contratos por Obras Poblizas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
222	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2222	Documentos con Contratos por Obras Poblizas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
223	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2233	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2234	Prestamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2235	Amenamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
224	Pasivos Circulantes a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
225	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administrados a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2254	Fondos de Fideicomisos, Reservas y Contratos Análogos a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2255	Otros Fondos de Terceeros en Garantía y/o Administrados a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
226	Provisiones a Largo Plazo	\$1,534,336.19	0.00	0.00	\$1,534,336.19
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2262	Provisión para Pasivos a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
3	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$1,534,336.19	245,963.19	16,905.64	\$1,534,336.19
31	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	\$4,487,151.28	0.00	0.00	\$4,487,151.28
311	Aportaciones	\$29,715,129.78	0.00	0.00	\$29,715,129.78
312	Donaciones de Capital	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
313	Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
32	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	\$4,565,433.31	245,963.19	16,908.64	\$4,737,380.96
321	Reservados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
322	Reservados de Ejercicios Anteriores	-\$2,403,136.57	0.00	0.00	-\$2,403,136.57
323	Reservado	\$7,355,804.95	0.00	0.00	\$7,355,804.95
3231	Reservado de Bienes Muebles	\$7,355,804.95	0.00	0.00	\$7,355,804.95
3232	Reservado de Bienes Ilíquidos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
3233	Reservado de Bienes Intangibles	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
3239	Otros Reservas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
324	Reserva	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
3241	Reservas de Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
3242	Reservas Territoriales	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
3243	Reservas por Contingencias	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
325	Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$16,254.47	245,963.19	16,908.64	-\$245,258.02
3251	Cambios en Políticas Contables	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
3252	Cambios por Errores Contables	-\$16,254.47	245,963.19	16,908.64	-\$245,258.02
3253	Cambios en Estimaciones Contables	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
33	Ejercicio Intencional e Inicialización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
331	Reservado por Pasivos Monetarios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
332	Reservado por Activos Monetarios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$13,515,022.37	0.00	10,541,843.47	\$24,056,865.84
41	Ingresos de Gestión	\$2,803,156.27	0.00	145,570.72	\$2,657,585.55
411	Impuestos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4113	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4114	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4115	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4116	Impuestos Ecológicos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4117	Acos sobre el Impuesto	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4118	Impuestos no Comprobados a la Ley de Ingresos Vigente, Cautados en Ejercicios Anteriores	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4119	Perdidas de Liquidación o Pago	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
412	Otros Ingresos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4121	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4121	Aportaciones para Fajas de Vida	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4122	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESES)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
4123	Cotas de Aloro para el Retiro	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4124	Acosonfor de Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4129	Otras Cotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
418	Contribuciones de Mejora	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4131	Contribuciones de Mejora por Obras Pùblicas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4132	Contribuciones de Mejora no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Catrazadas en Derechos Fideles Ateriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
414	Derecho	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Pùblico	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4143	Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4144	Acosonfor de Derechos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4145	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Catrazadas en Derechos Fideles Ateriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4149	Otros Derechos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
415	Productos	\$65.20	0.00	180.72	\$245.92
4151	Productos	\$65.20	0.00	180.72	\$245.92
4154	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Catrazadas en Derechos Fideles Ateriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
416	Aprovechamiento	\$6,150.00	0.00	230.00	\$6,380.00
4162	Multas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4163	Incentivaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4164	Reintegros	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4165	Aprovechamientos Provenientes de Obras Pùblicas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4166	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Catrazadas en Derechos Fideles Ateriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4168	Acosonfor de Aprovechamientos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4169	Otros Aprovechamientos	\$6,150.00	0.00	230.00	\$6,380.00
417	Ingresos por Venta de Bienes; Prestación de Servicios	\$2,796,951.07	0.00	143,180.00	\$2,653,771.07
4171	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Pùblicas de Seguridad Social	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4172	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productoras del Estado	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paderstales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	\$2,796,951.07	0.00	143,180.00	\$2,653,771.07
4174	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paderstales Empresariales o Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4175	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paderstales Empresariales Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4176	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paderstales Empresariales Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)

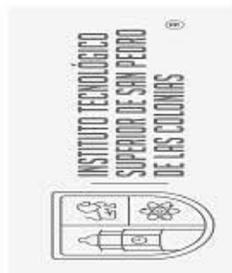


CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL	Nivel
4177	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomiso Financiero Públicos con Participación Estatal Mejorada	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	4
4178	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo Judicial y de los Organos Auxiliares	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
42	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal, Fondos, Dinero de Aportaciones, Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 11,014,543.00	0.00	10,851,927.5	\$ 21,706,445.75	
421	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal; Fondos, Dinero de Aportaciones	\$ 11,014,543.00	0.00	10,851,927.5	\$ 21,706,445.75	
4211	Participaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4212	Aportaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4213	Convenios	\$11,014,543.00	0.00	10,851,927.5	\$ 21,706,445.75	
4214	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4215	Fondos, Dinero de aportaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
422	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4221	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4223	Subsidios y Subvenciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4225	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4227	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$1,295.10	0.00	6,375.00	\$ 7,662.10	
43	Otros Ingresos y Beneficios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
431	Ingresos Financieros	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4311	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4319	Otros Ingresos Financieros	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
432	Incremento por Variación de Intercambio	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4321	Incremento por variación de las tasas de intercambio para venta	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4322	Incremento por variación de las tasas de intercambio para compra	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4323	Incremento por variación de las tasas de intercambio en proceso de elaboración	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4324	Incremento por variación de las tasas de Materias Primas, Materiales y Suministros para producción	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4325	Incremento por variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
433	Diminución del Estatus de Estimaciones por Pérdida o Déficit o Obsolescencia	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4331	Diminución del Estatus de Estimaciones por Pérdida o Déficit o Obsolescencia	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
434	Diminución del Estatus de Provisiones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4341	Diminución del Estatus de Provisiones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
439	Otros Ingresos y Beneficios	\$1,295.10	0.00	6,375.00	\$ 7,662.10	
4392	Bonificaciones y Devoluciones Obtenidas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4393	Diferencias por Tipo de Cambio Favor	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
4394	Diferencias de Cotizaciones a Favor de Valores Negociables	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PE S O S)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
4305	Reservado por Política Monetaria	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4306	Utilidades por Participación Patrimonial	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4307	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
4309	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1,293.10	0.00	6,375.00	\$7,668.10
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$12,053,973.96	11,082,033.40	0.00	\$23,146,007.36
51	Gasto de Funcionamiento	\$11,875,547.96	11,082,033.40	0.00	\$22,957,581.56
511	Servicios Personales	\$10,506,746.55	8,423,118.52	0.00	\$16,929,865.07
5111	Remuneraciones al Personal de Cuenta Permanente	\$6,697,084.73	\$6,271,175.09	0.00	\$11,224,259.82
5112	Remuneraciones al Personal de Cuenta Transitorio	\$3,297,384	96,237.42	0.00	\$3,199,211.26
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$2,501,458.78	794,315.95	0.00	\$3,595,774.53
5114	Seguridad Social	\$1,107,104.70	1,385,602.64	0.00	\$2,492,707.34
5115	Otros Prestables Sociales y Excepciones	\$335,121.48	519,178.12	0.00	\$1,357,909.60
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
512	Materiales y Suministros	\$463,944.19	617,572.55	0.00	\$1,081,516.74
5121	Materiales y Suministros de Mantenimiento y Operación	\$150,166.74	184,367.84	0.00	\$334,534.58
5122	Materiales y Suministros de Mantenimiento y Operación	\$45,354.07	51,140.50	0.00	\$96,494.57
5123	Materiales y Suministros de Producción y Comercialización	\$0.00	49.98	0.00	\$49.98
5124	Materiales y Suministros de Construcción y Reparación	\$69,203.17	103,008.09	0.00	\$171,211.26
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$935,447	23,370.63	0.00	\$3,235.10
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$152,363.63	115,011.91	0.00	\$327,375.54
5127	Verduras, Flores, Prudencias de Protección y Alimentos Deportivos	\$2,693.40	21,954.80	0.00	\$46,638.20
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5129	Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	\$10,358.71	58,668.81	0.00	\$69,027.52
513	Servicio General	\$963,10.24	2,047,342.22	0.00	\$2,510,442.46
5131	Servicios Básicos	\$101,376.96	302,451.39	0.00	\$403,828.35
5132	Servicios de Arrendamiento	\$79,692.00	204,104.48	0.00	\$283,796.48
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$388,051.46	266,329.61	0.00	\$654,381.07
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$27,480.92	907,907.9	0.00	\$1,182,388.82
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$116,195.89	3,000,75.64	0.00	\$4,167,151
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00	54,320.00	0.00	\$54,320.00
5137	Servicios de Trabajo Varios	\$43,332.29	96,647.59	0.00	\$139,979.87
5138	Servicios Otros	\$65,259.13	509,668.92	0.00	\$674,928.05
5139	Otros Servicios Generales	\$157,402.00	241,841.80	0.00	\$399,243.80
52	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$17,4426.00	4,000.00	0.00	\$13,4426.00
521	Transferencias Internas; Asignaciones al Sector Público	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
5211	Adquisición al Sector Público	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5212	Transferencias Internas al Sector Público	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
522	Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5221	Transferencias a Entidades Federativas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
523	Subsidios y Subvenciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5231	Subsidios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5232	Subvenciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
524	Ayuda Social	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5241	Ayuda Social a Población	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5242	Beccas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5243	Ayuda Social a Instituciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5244	Ayuda Social por Desastres Naturales y Otros Sucesos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
525	Pensionales y Jubilaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5251	Pensiones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5252	Jubilaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5259	Otros Pensionales y Jubilaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
526	Transferencias a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5262	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Federativas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
527	Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5271	Transferencias por Obligaciones de Ley	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
528	Donativo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5281	Donativo a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5282	Donativo a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5283	Donativo a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5284	Donativo a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Externos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5285	Donativo Interactivos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
529	Transferencias al Externo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5291	Transferencias al Externo Gobierno Extranjero y Organismos Internacionales	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5292	Transferencias al Sector Privado Externo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
53	Participaciones y Aportaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
531	Participaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5311	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5312	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
		\$17,426.00	4,000.00	0.00	\$13,426.00
		\$0.00	4,000.00	0.00	\$4,000.00
		\$17,426.00	0.00	0.00	\$17,426.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESES)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
532	Aportaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5321	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5322	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
533	Comisión	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5331	Cuentas de Reasignación	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5332	Cuentas de Descentralización y Otras	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
54	Intereses, Comisiones y Otro Costo de la Deuda Pública	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
541	Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5412	Intereses de la Deuda Pública Externa	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
542	Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5421	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5422	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
543	Gancho de la Deuda Pública	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5431	Gancho de la Deuda Pública Interna	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5432	Gancho de la Deuda Pública Externa	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
544	Costo por Cobertura	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5441	Costo por Cobertura	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
545	Apoyos Financieros	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5451	Apoyos Financieros a Intermedios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5452	Apoyos Financieros a Ahorrados y Deudores de Sistema Financiero Nacional	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
55	Otro Gancho y Rendimiento Extraordinario	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
551	Eliminación, Depreciación, Deterioro, Obsolescencia y Amortización	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5511	Eliminación por Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5512	Eliminación por Pérdida por Deterioro de Activo no Circulante	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5513	Depreciación de Bienes Tangibles	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5514	Depreciación de Intangibles	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5515	Depreciación de Bienes Intangibles	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5516	Deterioro de Bienes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5517	Amortización de Activos Intangibles	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5518	Eliminación de Bienes por pérdida o obsolescencia	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
552	Provisiones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5521	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5522	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
553	Diminución de Inventario	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESES)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	D EBE	HABER	SALDO FINAL
5531	Eliminación de Inventario de Mercaderías para Venta	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5532	Eliminación de Inventario de Mercaderías Terminadas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5533	Eliminación de Inventario de Mercaderías en Proceso de Elaboración	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5534	Eliminación de Inventario de Materiales Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5535	Eliminación de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
559	Otros Gastos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5591	Gastos de Efectos Ajenos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5592	Pérdidas por Responsabilidades	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5593	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5594	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5595	Diferencias de Contratos Negativas en Valores Negociables	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5596	Reservado por Faltas Monetarias	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5597	Pérdidas por Participación Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5598	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5599	Otros Gastos Varios	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
56	Inversión Pública	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
561	Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
5611	Contratos de Arrendamiento Capitalizable	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
TOTAL MOVIMIENTOS		\$0.00	47,027,774.57	47,027,774.57	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA

MTRO. DEMETRIO ZUÑIGA SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL

RUBRICA

C.P. ELENA HERNANDEZ BELGADO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RUBRICA

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES
 DIRECTOR DE PLANEACION Y VINCULACION

RUBRICA

C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas de Orden
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL	Nivel
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$0.00	\$3,150.00	\$3,150.00	\$0.00	4
71	Valores	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
711	Valores En Cuenta	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
712	Cuentas De Valores	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
713	Instrumentos De Crédito Por Medio De Formadores De Mercado	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
714	Préstamo De Instrumentos De Crédito A Formadores De Mercado Y Su Garantía	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
715	Instrumentos De Crédito Revalidos En Garantía De Los Formadores De Mercado	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
716	Garantía De Crédito Revalidos De Los Formadores De Mercado	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
72	Emisión De Obligaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
721	Autorización Para La Emisión De Bonos, Títulos Y Valores De La Deuda Pública Interna	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
722	Autorización Para La Emisión De Bonos, Títulos Y Valores De La Deuda Pública Externa	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
723	Emisiones Autorizadas De La Deuda Pública Interna Y Externa	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
724	Suavención De Contratos De Préstamos Y Otras Obligaciones De La Deuda Pública Interna	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
725	Suavención De Contratos De Préstamos Y Otras Obligaciones De La Deuda Pública Externa	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
726	Contratos De Préstamos Y Otras Obligaciones De La Deuda Pública Interna Y Externa	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
73	Avales Y Garantías	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
731	Avales Autorizados	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
732	Avales Firmados	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
733	Ranzas Y Garantías Recibidas Por Deudas A Cobrar	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
734	Ranzas Y Garantías Recibidas	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
735	Ranzas Otorgadas Para Respaldo Obligaciones No Fideicomiso Del Gobierno	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
736	Ranzas Otorgadas Del Gobierno Para Respaldo Obligaciones No Fideicomiso	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
74	Juicio	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
741	Demandas Judiciales En Proceso de Resolución	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
7411	Demandas Judiciales En Proceso de Resolución	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
742	Resolución De Demandas En Proceso Judicial	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
7421	Resolución De Demandas En Proceso Judicial	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
75	Inversión Mediante Proyecto Para Prestación De Servicios (Pp) Y Similares	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
751	Contrato Para Inversión Mediante Proyecto Para Prestación De Servicios (Pp) Y Similares	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
752	Inversión Pública Contratada Mediante Proyecto Para Prestación De Servicios (Pp) Y Similares	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
76	Bienes Concesionados o en Comodato	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
761	Bienes Bajo Contrato En Concesión	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
762	Contrato De Concesión Por Bienes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
763	Bienes Bajo Contrato En Comodato	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	
764	Contrato De Comodato Por Bienes	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00	



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas de Orden
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL	Nivel
77	Deudora Diversa	\$60,075.00		38,150.00	\$60,075.00	4
771	Deudora por Subsidio	\$49,346,863.41	0.00	0.00	\$49,346,863.41	
7711	Deudora por subsidio	\$49,346,863.41	0.00	0.00	\$49,346,863.41	
772	Deudora Alumno	\$417,082.55	0.00	38,150.00	\$378,932.55	
7721	Deudora Alumnos	\$417,082.55	0.00	38,150.00	\$378,932.55	
773	Adeudo Pendiente Por Recuperar-Alumno	\$417,082.55	0.00	0.00	\$378,932.55	
7731	Adeudo Pendiente por Recibir de Alumno	\$417,082.55	0.00	0.00	\$378,932.55	
774	Deudora por Mitilización	\$49,346,863.41	0.00	0.00	\$49,346,863.41	
7741	Deudora por Mitilización	\$49,346,863.41	0.00	0.00	\$49,346,863.41	
TOTAL MOVIMIENTOS		\$0.00		38,150.00	\$0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA

MTRO. DEMETRIO ZUÑIGA SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL

RUBRICA

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES
 DIRECTOR DE PLANEACION Y VINCULACION

RUBRICA

C.P. ELENA HERNANDEZ DELGADO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RUBRICA

C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas de Orden Presupuestales
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PE SOS)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	D EBE	HABER	SALDO FINAL
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	117,108,028.08	117,108,028.08	\$0.00
81	Ley De Ingreso	-420,467.10	21,945,517.94	21,945,517.94	-420,467.10
811	Ley De Ingreso Estimada	\$51,028,937.00	0.00	0.00	\$51,028,937.00
811-6	Ley de Ingresos Estimada - Aprovechamientos	\$56,000.00	0.00	0.00	\$56,000.00
811-7	Ley de Ingresos Estimada - Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$6,464,000.00	0.00	0.00	\$6,464,000.00
811-8	Ley de Ingresos Estimada - Participaciones, Aportaciones, Comultas, Incentivos Denunciados de la Colaboración Fideicomiso Distrital de Aportaciones	\$4,529,937.00	0.00	0.00	\$4,529,937.00
812	Ley De Ingresos Por Ejecutar	\$37,006,285.85	10,841,848.47	224,671.00	\$26,388,088.38
812-6	Ley De Ingresos Por Ejecutar - Productos	-855.20	180.72	0.00	-674.48
812-6	Ley de Ingresos por Ejecutar - Aprovechamientos	\$29,880.00	230.00	0.00	\$29,650.00
812-7	Ley de Ingresos por Ejecutar - Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$7,685,755.83	149,536.00	0.00	\$7,536,219.83
812-8	Ley de Ingresos por Ejecutar - Participaciones, Aportaciones, Comultas, Incentivos Denunciados de la Colaboración Fideicomiso Distrital de Aportaciones	\$33,910,723.00	10,691,902.75	224,671.00	\$22,843,491.25
812-9	Ley de Ingresos por Ejecutar - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Prestaciones y Jubilaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
813	Modificaciones A La Ley De Ingresos Estimada	-420,467.10	224,671.00	0.00	\$20,000.00
813-7	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada - Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
813-8	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada - Participaciones, Aportaciones, Comultas, Incentivos Denunciados de la Colaboración Fideicomiso Distrital de Aportaciones	-80,467.10	224,671.00	0.00	\$144,203.90
813-9	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Prestaciones y Jubilaciones	\$0.00	0.00	0.00	\$0.00
814	Ley De Ingresos Derivada	\$74,450.00	10,878,988.47	10,841,848.47	\$32,611.53
814-6	Ley De Ingresos Derivada - Productos	\$0.00	180.72	180.72	\$0.00
814-6	Ley de Ingresos Derivada - Aprovechamientos	\$0.00	230.00	230.00	\$0.00
814-7	Ley de Ingresos Derivada - Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$7,450.00	186,686.00	149,536.00	\$35,364.00
814-8	Ley de Ingresos Derivada - Participaciones, Aportaciones, Comultas, Incentivos Denunciados de la Colaboración Fideicomiso Distrital de Aportaciones	\$0.00	10,691,902.75	10,691,902.75	\$0.00
815	Ley De Ingresos Recaudada	\$13,745,582.37	0.00	10,878,988.47	\$2,866,593.90
815-6	Ley De Ingresos Recaudada - Productos	\$65.20	0.00	180.72	\$115.52
815-6	Ley de Ingresos Recaudada - Aprovechamientos	\$6,160.00	0.00	230.00	\$5,930.00
815-7	Ley de Ingresos Recaudada - Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$2,722,794.17	0.00	186,686.00	\$2,536,108.17
815-8	Ley de Ingresos Recaudada - Participaciones, Aportaciones, Comultas, Incentivos Denunciados de la Colaboración Fideicomiso Distrital de Aportaciones	\$1,014,543.00	0.00	10,691,902.75	\$1,706,445.75
82	Presupuesto De Egresos	\$0.00	95,162,508.14	95,162,508.14	\$0.00
821	Presupuesto De Egresos Aprobado	\$51,028,937.00	0.00	0.00	\$51,028,937.00
821-1000	Presupuesto de Egresos Aprobado - Subsidios Personales	\$42,361,347.85	0.00	0.00	\$42,361,347.85
821-2000	Presupuesto de Egresos Aprobado - Materiales y Similares	\$8,667,589.15	0.00	0.00	\$8,667,589.15

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas de Orden Presupuestales
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PE\$OS)



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
821-3000	Participación de Egresos Aprobados - Sección Generales	\$4,297,175.297	0.00	0.00	\$4,297,175.297
821-4000	Participación de Egresos Aprobados - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$350,000.00	0.00	0.00	\$350,000.00
821-5000	Participación de Egresos Aprobados - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$802,380.00	0.00	0.00	\$802,380.00
821-9000	Participación de Egresos Aprobados - Deuda Pública	\$238,858.22	0.00	0.00	\$238,858.22
322	Prerrogativa de Egreso por Egreso	\$38,810,610.54	24,633,458.53	35,847,885.66	\$27,601,180.41
822-1000	Participación de Egresos por Egreso - Sección Personales	\$11,639,604.32	16,154,840.76	25,038,538.13	\$22,565,905.96
822-2000	Participación de Egresos por Egreso - Materiales y Suministros	\$1,687,563.07	1,811,511.56	2,317,579.40	\$1,181,495.65
822-3000	Participación de Egresos por Egreso - Sección Generales	\$4,072,901.89	4,830,348.13	6,665,908.47	\$2,237,341.55
822-4000	Participación de Egresos por Egreso - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$166,239.04	4,000.00	8,000.00	\$162,239.04
822-5000	Participación de Egresos por Egreso - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$145,444.00	941,164.00	1,021,268.00	\$55,340.00
822-9000	Participación de Egresos por Egreso - Deuda Pública	\$238,858.22	896,574.66	896,574.66	\$238,858.22
323	Modificaciones al Presupuesto de Egreso por Egreso	\$0.00	24,633,458.53	24,633,458.53	\$0.00
823-1000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados - Sección Personales	\$65,000.00	16,154,840.76	16,154,840.76	\$46,557,985
823-2000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados - Materiales y Suministros	\$4,375.80	1,694,622.47	1,811,511.98	\$121,265.31
823-3000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados - Sección Generales	\$9,969.16	4,492,588.09	4,830,348.13	\$347,749.20
823-4000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$69,334.96	4,000.00	4,000.00	\$69,334.96
823-5000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	936,264.00	941,164.00	\$5,900.00
823-9000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados - Deuda Pública	\$0.00	896,574.66	896,574.66	\$0.00
324	Prerrogativa de Egreso por Egreso	\$46,812.50	11,216,453.40	11,216,453.40	\$55,009.25
824-1000	Participación de Egresos Comprometidos - Sección Personales	\$0.00	8,423,118.82	8,423,118.82	\$0.00
824-2000	Participación de Egresos Comprometidos - Materiales y Suministros	\$9,416.50	622,956.93	617,572.36	\$13,801.07
824-3000	Participación de Egresos Comprometidos - Sección Generales	\$0.00	2,073,380.36	2,047,342.22	\$26,008.16
824-4000	Participación de Egresos Comprometidos - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	4,000.00	4,000.00	\$0.00
824-5000	Participación de Egresos Comprometidos - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$39,396.00	86,004.00	124,400.00	\$0.00
824-9000	Participación de Egresos Comprometidos - Deuda Pública	\$227,449.44	11,216,453.40	11,407,711.28	\$56,181.96
325	Prerrogativa de Egreso por Egreso	\$0.00	8,423,118.82	8,423,118.82	\$0.00
825-1000	Participación de Egresos Deudados - Sección Personales	\$5,454.16	617,572.36	646,034.96	\$16,181.96
825-2000	Participación de Egresos Deudados - Materiales y Suministros	\$162,815.28	2,047,342.22	2,210,157.50	\$0.00
825-3000	Participación de Egresos Deudados - Sección Generales	\$0.00	4,000.00	4,000.00	\$0.00
825-4000	Participación de Egresos Deudados - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	124,400.00	124,400.00	\$0.00
825-5000	Participación de Egresos Deudados - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,112,844.11	11,407,711.28	12,052,044.27	\$1,465,641.42
825-9000	Participación de Egresos Deudados - Deuda Pública	\$2,112,498.41	8,423,118.82	9,166,197.99	\$1,359,419.24
326	Prerrogativa de Egreso por Egreso	\$0.00	646,034.96	642,234.80	\$3,800.16
826-1000	Participación de Egresos Ejecutados - Sección Personales	\$486.00	2,210,157.50	2,115,221.48	\$95,422.02



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Balanza de Comprobación - Cuentas de Orden Presupuestales
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
 (PESOS)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
826-4000	Participación de Egresos Ejercido - Transferencias, Aggravables, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	4,000.00	4,000.00	\$0.00
826-6000	Participación de Egresos Ejercido - Bienes Muebles, Intangibles e Inagotables	\$0.00	124,400.00	124,400.00	\$0.00
327	Presupuesto De Egresos Pagado	\$5,832,076.11	12,092,054.27	0.00	\$21,884,124.38
827-1000	Participación de Egresos Pagado - Salarios Personales	\$8,394,245.12	9,166,197.99	0.00	\$17,580,443.11
827-2000	Participación de Egresos Pagado - Materiales y Suministros	\$399,350.03	642,234.93	0.00	\$1,041,584.93
827-3000	Participación de Egresos Pagado - Salarios Generales	\$745,508.96	2,115,221.48	0.00	\$2,280,730.44
827-4000	Participación de Egresos Pagado - Transferencias, Aggravables, Subsidios y Otras Ayudas	\$174,426.00	4,000.00	0.00	\$178,426.00
827-6000	Participación de Egresos Pagado - Bienes Muebles, Intangibles e Inagotables	\$118,540.00	124,400.00	0.00	\$242,940.00
	TOTAL MOVIMIENTOS	\$0.00	117,105,028.03	117,105,028.03	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA

MTRO. DEMETRIO ZUÑIGA SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL

RUBRICA

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES
 DIRECTOR DE PLANEACION Y VINCULACION

RUBRICA

C.P. ELENA HERNANDEZ DELGADO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RUBRICA

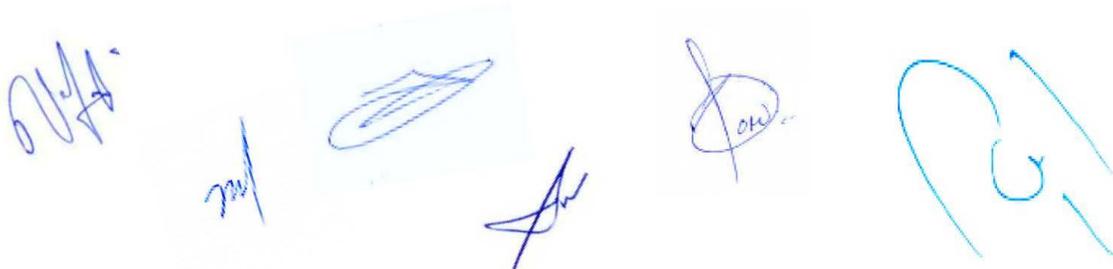
C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



LXXV SESIÓN ORDINARIA
21 Enero 2025

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO75.01.210125
- **SOLICITUD:** Presentación y en su caso, Autorización del cierre del presupuesto de egresos e ingresos 2024.
- **ANTECEDENTES:** Presentar el informe de los egresos e ingresos al cierre del ejercicio fiscal 2024.
- **FUNDAMENTACION:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de egresos e ingresos 2024 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por un monto de \$ 50,906,959.59
- **MOTIVACION:** Cumplir con la normatividad en materia de Rendición de Cuentas.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

Cierre de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024		
Fuente de Financiamiento	Ingresos	Egresos
Federal	\$ 22,671,506.00	\$ 22,671,506.00
Estatal	\$ 22,649,064.25	\$ 22,649,064.25
Propios	\$ 5,586,389.34	\$ 5,586,389.34
Total	\$ 50,906,959.59	\$ 50,906,959.59



Calz. del Tecnológico No. 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila. C.P. 27800 Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx www.tecsanpedro.edu.mx



EDUCACIÓN



TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO



COAHUILA





LXXV SESIÓN ORDINARIA
21 Enero 2025

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO75.04.210125
- **SOLICITUD:** Presentación y en su caso, autorización del programa operativo anual 2025.
- **ANTECEDENTE:** Presentar el programa operativo para el ejercicio fiscal 2025
- **FUNDAMENTACIÓN:** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, fracción IV del Decreto de creación y con fundamento a los artículos 2,3,12 primer párrafo, 42 y demás relativos a la Ley Reglamentaria del presupuesto de egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza; se somete a esta Junta Directiva el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2025, compuesto por 24 proyectos que forman parte de 5 procesos estratégicos institucionales, distribuidos en los rubros de operación regular y desarrollo institucional por un monto de \$ 51,029,937.00
- **MOTIVACIÓN:** Cumplir con la normatividad en materia de Rendición de Cuentas.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.



LXXV SESIÓN ORDINARIA
21 Enero 2025

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO75.05.210125
- **SOLICITUD:** Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de egresos e ingresos para el año 2025.
- **ANTECEDENTE:** Presentar del presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2025
- **FUNDAMENTACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de egresos e ingresos 2025 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus distintas clasificaciones por: objeto de gasto, económica, administrativa, funcional de gastos, tipo de gasto, programática, por fuente de financiamiento, información adicional del proyecto de presupuesto, erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales y las proyecciones de egresos e ingresos por un monto de \$ 51,029,937.00
- **MOTIVACIÓN:** Cumplir con la normatividad en materia de Rendición de Cuentas.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

Presupuesto de Ingresos 2025	
Fuente de financiamiento	Presupuesto
Federal	\$ 22,162,633.00
Estatal	\$ 22,367,304.00
Propios	\$ 6,500,000.00
Total	\$ 51,029,937.00

Presupuesto de Egresos 2025				
Capítulos de gasto	Federal	Estatal	Propios	Total
Cap 1000	\$ 21,098,174.00	\$ 21,098,173.85	\$ 155,000.00	\$ 42,351,347.85
Cap 2000	\$ 83,019.00	\$ 610,398.07	\$ 1,462,180.89	\$ 2,155,597.96
Cap 3000	\$ 981,440.00	\$ 658,732.08	\$ 3,331,580.89	\$ 4,971,752.97
Cap 4000	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
Cap 5000	\$ -	\$ -	\$ 902,380.00	\$ 902,380.00
Cap 9000	\$ -	\$ -	\$ 298,858.22	\$ 298,858.22
Total	\$ 22,162,633.00	\$ 22,367,304.00	\$ 6,500,000.00	\$ 51,029,937.00

Calz. del Tecnológico No. 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila. C.P. 27800 Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx www.tecsanpedro.edu.mx





LXXV SESIÓN ORDINARIA
21 Enero 2025

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO75.07.210125
- **ACUERDO:** Autorización del anteproyecto del programa de trabajo anual (PTA) 2025.
- **ANTECEDENTE:** Presentar las metas de los indicadores establecidos en el programa de trabajo anual 2025
- **FUNDAMENTACIÓN:** En cumplimiento a la normatividad vigente que exige contar con un programa anual donde establece y se da seguimiento a metas que contribuyan a elevar la calidad de servicio educativo, se presenta ante la Junta Directiva el anteproyecto del programa anual (PTA) 2024, compuesto de 24 proyectos que forman parte de los 5 procesos estratégicos institucionales, distribuidos en los rubros de operación regular y desarrollo institucional.
- **MOTIVACIÓN:** Cumplimiento con la normatividad vigente.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **197/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por FRANCISCO JAVIER MORENO HERRERA en contra de **CENTRAL INMOBILIARIO VALLE S.A. DE C.V.** y a la DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordene se emplace a **CENTRAL INMOBILIARIO VALLE S.A. DE C.V.**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DIAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 18 de junio de 2025

LICENCIADA MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTOS

Saltillo, Coahuila; a once de abril de dos mil veinticinco.

...Se presento ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materna Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, MARTHA TRINIDAD MENA HERNÁNDEZ por su propio derecho, demandando el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSÉ JAIME RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, dentro de los autos del expediente **365/2025**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DÍAS HÁBILES en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de **QUINCE DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN...**"

SALTILLO COAHUILA; A CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO,
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.**
(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **95/2025** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MARCOS RAMIREZ PRECOMA** denunciado por PENELOPE ZAMANTA DYFRETH AGUIÑAGA CARRUM, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 DE JUNIO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **138/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gilberto Nuncio Nieto**, promovido por Agustina Olguín Hernández, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial

Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las trece horas con treinta minutos del día viernes quince de agosto de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Junio de 2025
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **147/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Luciano Alonso Hernández e Intestamentario a bienes de María de Jesús Narro Luna también conocida como Ma. de Jesús Narro Luna, Ma de Jesús Narro de Alonso, Ma. de Jesús Narro de Alonso y María de Jesús Narro de Alonso**, promovido por José Francisco, María Trinidad, Luciano, José Leonardo y José Héctor de apellidos Alonso Narro, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las once horas del día jueves veintiuno de agosto de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Julio de 2025
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **150/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Manuel Rosales Rodríguez también conocido como Manuel Rosales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, haciéndoles saber que la denunciante es Ana Carmina Rosales Solís. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 27 de junio del año 2025.

Lic. Andrea Hernández Morón.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **159/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALVAREZ FLORES** denunciado por **AMADA PINTOR LOYDE, ISRAEL ALVAREZ PINTOR, DIANA MARGARITA ALVAREZ PINTOR y DIANA ELIZABETH ALVAREZ PINTOR**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 DE JUNIO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero en Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **163/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María González Calvillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos el día 14 de agosto del año en curso, a las trece horas con treinta minutos, haciéndoles saber que denunciaron José Isaac Reyes Mares.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **168/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LORENZO CANDELARIO YERA** denunciado por GILBERTO, MIGUEL ANGEL, RITA MAGDALENA, MARGARITA, MARTHA BEATRIZ, LUIS LORENZO Y RODOLFO ISAAC, de apellidos CANDELARIO REYES, se ordenó girar oficio a esa dependencia, a fin de que, a la mayor brevedad posible, informe a este Juzgado si se encuentra testamento otorgado a nombre del autor de la sucesión, quien falleció en esta ciudad el catorce de marzo del dos mil diecisiete, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 DE JUNIO DE 2025.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **188/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martina del Bosque Almanza también conocida como Martina del Bosque de Gallegos**, denunciado por Martha Elena, Dora Elia, Magdalena, Elisa e Isabel de Jesús de apellidos Gallegos del Bosque, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día veinte de agosto de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **197/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Guadalupe García Torres**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Magdalena Sánchez Aguilar, Patsy Migdalia, Citlali Magdalena y Salma Briseida de apellidos García Sánchez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **223/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Juan Rosendo Cárdenas López**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **233/2025**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Agueda Angelina Moreno Rodríguez**, denunciado por Marcia Angelina Camacho Moreno; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día quince de agosto del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **240/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Adalberto Aguirre Montes también conocido como Adalberto Aguirre**, denunciado por Martha Ofelia Aguirre Montes en lo personal y en su carácter de cesionaria de Alma Anaya Álvarez y Alama, Adalberto y Adrián de apellidos Aguirre Anaya; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día dieciocho de agosto del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la calle Veracruz 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO REYES GARCIA**, que realiza a solicitud de la C. ANGELA SAUCEDO FLORES en su carácter de Heredera y Albacea Testamentaria, con la comparecencia del C. MARIO REYES SAUCEDO, como Albacea Sustituto, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día Lunes 11 (once) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), a para tenga verificativo la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIALDE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 del mes de junio de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de cónyuge supérstite la ciudadana PATRICIA VIRGINIA VILLARREAL MARQUEZ y en calidad de hijos, los ciudadanos VIRGINIA MARIA, ENRIQUE, LIBRADO Y LUCIA de apellidos LOPEZ VILLARREAL, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ENRIQUE LOPEZ ZAPATA**, siendo propuesta Albacea la cónyuge, quien tiene su domicilio en calle Alzados, 178 del Fraccionamiento Las Teresitas en esta ciudad. Así mismo cítase por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las VIERNES OCHO (08) DEL MES AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad. -

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de junio de 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** de **JUAN QUINTANA GUARDIOLA Y MAGDALENA COBARRUBIAS VALERO**, el día 16 de julio del año 2017 y el día 13 de octubre del año 2018, respectivamente, promovido por FACUNDO ALEJANDRO QUINTANA COBARRUBIAS; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE JULIO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **JOSÉ GUADALUPE GONZALEZ LUCIO**, quien falleció el 16 de mayo 2020, promovido por JUANA MARÍA MARTINEZ LOPEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE JULIO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.**NOTARÍA PÚBLICA No 91.****SALTILLO, COAHUILA.**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 24 de Junio de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (24) veinticuatro de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, comparecieron LOS C. C. ABRAHAM ZAMORA MALDONADO Y CLAUDIO ABRAHAM ZAMORA MARTINEZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes de LA C. **MARIA MARTINEZ ALEMAN**, quien falleció el día (19) diecinueve de junio del año (2023) dos mil veintitrés, teniendo como último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MARTES(12)DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.**

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

**LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (23) del mes de Abril del año (2024), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL PALOMO AMAYA**, denunciado por los C. OLIVIA MARTINEZ QUISTIAN, CITLALLI ELISA PALOMO MARTINEZ, TONANZY L GABRIELA PALOMO MARTINEZ Y XOCHIQUETZALLI PALOMO MARTINEZ, en su carácter de Conyugue Supérstite y Únicos Herederos y Albacea; aceptando la señora OLIVIA MARTINEZ QUISTIAN, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, con fecha de Nacimiento (28) veintiocho de mayo del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector número MRQSOL57052805M600, Clave Única de Registro de Población número MAQO570528MCLRSL04, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (140) ciento cuarenta de la Calle Terrazo del Boulevard Museo del Desierto del Fraccionamiento Portal del Pedregal de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta Ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE-

Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.**

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 96.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio intestamentario** de **LEONOR MARTINEZ ROSAS**, quien falleció el 04 de abril 2019, promovido por JUANA GAYTAN MARTINEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE JULIO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la calle Veracruz 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TIBURCIO RODRIGUEZ SANCHEZ y TERESA DE JESUS MEDRANO RODRIGUEZ**, que realizo a solicitud de LAURA LETICIA RODRIGUEZ MEDRANO en su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea Testamentaria, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día martes 12 (doce) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), a para tenga verificativo la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIALDE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **SOTERO NIÑO BARBOSA**, quien falleció el 23 de abril 2021, promovido por JAVIER NIÑO GOMEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 20 DE JUNIO 2025
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **VILMA YOLANDA GONZALEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el 28 de abril 2024, promovido por JUAN JOSE CORNEJO MARTINEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 20 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE JULIO 2025
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No 91.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (20) veinte de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, compareció LA C. ELVIRA SANCHEZ CALDERON, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes de LA C. **VICTORIA CALDERON MUÑIZ**, quien falleció el día (20) veinte de Agosto del año (2022) dos mil veintidós, teniendo como último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA LUNES(11)ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **55/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Gustavo Javier Fahey y otros en contra de **Instituto Pagan Odontológico Contemporáneo A.C.**, Ricardo Aurelio Castañeda Santos, presidente del consejo directivo del Instituto antes mencionado y Rolando Arroyave Sampogna, presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Instituto en comento, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado Ricardo Aurelio Castañeda Santos, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinario Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 03 de julio de 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 15, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

9/2025

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Manuel Gaspar Garza Solís, demandando en JUICIO DE **DIVORCIO** a **Tania Vanesa Solís Vargas**, dentro de los autos del expediente **269/2023**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada Tania Vanesa Solís Vargas, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que comparezca hacer valer sus derechos, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Junio de 2025

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 15, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **294/2024** relativo al juicio **ordinario civil** de usucapión, promovido por Irma Martínez Quiroz, en contra de **Ramiro Velázquez Aguilar**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, Ramiro Velázquez Aguilar, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle

saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

SECRETARIO

Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 15, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **440/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Teresa Hernández Sánchez, en contra de **Urbanizadora del Norte, S.A.** y Director de la Oficina Registral de esta Ciudad, en atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Urbanizadora del Norte, S.A., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 15, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **946/1998**, relativo al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX y continuado por MAURO ZAPATA GUTIÉRREZ, en contra de **ABEL JAVIER AGUIRRE SEPULVEDA**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) DEL DÍA UNO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en calle Centenario número 635 de la zona centro de esta ciudad, con una superficie total de 378.30 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 39.00 metros y colinda con propiedad de Santiago P. Sánchez de la Peña; al sur mide mide 39.00 metros y colinda con propiedad de Lilia de la Fuente de Cortés; al oriente mide 9.70 metros y colinda con calle Centenario y al poniente mide 9.70 metros y colinda con propiedad de Santiago P. Sánchez de la Peña. Inmueble inscrito bajo el folio real número R02-028760, y valuado en autos por la cantidad de \$1,149,254.00 (un millón ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Para talefecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 15 Jul y 8 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CARLOS VILLANUEVA LUNA** quien falleció el 22 de enero de 2025, promovido por María Guadalupe Limon Garcia, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122.
(RÚBRICA) 15 Jul y 8 Ago

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (4) de julio del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **RAUL JUAN VILLARREAL RODRIGUEZ**, A Solicitud de los C. C. **ROSA INES DELGADO ELORDUY, RAUL IVAN VILLARREAL DELGADO Y LUIS ROBERTO VILLARREAL DELGADO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (16:30) horas (11) de agosto del (2025) dos mil veinticinco en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 15 Jul y 8 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

10/2025

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Stephanie Guerra Ocampo, demandando en JUICIO DE **DIVORCIO** a **Julio César García Ayuso**, dentro de los autos del expediente **92/2024**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado Julio César García Ayuso ,por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que comparezca hacer valer sus derechos, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Junio de 2025

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 18 Jul, 8 y 15 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **711/2024**, relativo al JUICIO ORAL promovido por José Alfredo Vera Saucedo frente a Alejandro Vera Mendoza, se dictaron dos autos en el que en lo conducente ordenan:

“En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a uno (01) de Julio (06) del dos mil veinticinco (2025).

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los mismos se advierte que en diversas ocasiones la actuario de la adscripción se constituyó en el domicilio ubicado en Calle José Sarmiento número 1392 del Fraccionamiento Kiosco II de esta ciudad, domicilio proporcionado con el fin de **emplazar** a **ALEJANDRO VERA MENDOZA**, sin que fuera posible localizar al buscado por las razones expuestas.

De esta manera, al ignorarse el domicilio del demandado, al tenor del artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de **ALEJANDRO VERA MENDOZA**.

En consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del poder judicial del Estado, haciéndose saber a la parte demandada, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho con venga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos anexos.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A ALEJANDRO VERA MENDOZA. A sí lo acordó y firma el licenciado **JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑIZ**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado **EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-
DOYFE.=RUBRICAS=

A los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA LILIA NAOMI DONAJI RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 18 Jul, 8 y 15 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **192/2024**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por Eduardo Alberto Ramos Rodríguez y Juan Antonio Zapata González en contra de **Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 7 de julio de 2024
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **392/2024** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Jonathan Antonio Arellano Villa en contra de **Francisco Armando Olivares de la Rosa, Ivonne Elizabeth Niño de Ávila** y Administrador Local del Registro Público, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Francisco Armando Olivares de la Rosa e Ivonne Elizabeth Niño de Ávila, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio del año 2025.
Lic. Andrea Hernández Morón.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **272/2024**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por la persona moral denominada CASA ROJAS DE SALTILLO, S.A., por conducto de su Administradora Única, la licenciada GABRIELA ROJAS GUERRERO en contra de **GUADALUPE DAVILA TREVIÑO y ERNESTO DE LA GARZA AYALA**, el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a GUADALUPE DAVILA TREVIÑO y ERNESTO DE LA GARZA AYALA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndoles saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 15 de julio de 2025
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8, 15 y 22 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de notificación

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **86/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Camacho Bernal** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **201/2025**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Carmen Zita García del Camino, también conocida como Carmen Zita García también conocido como Carmen Zita García del Camino de Zamudio**; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de junio y tres de julio ambos del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del cinco de septiembre de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 04 de Julio de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **233/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Espinosa Rodríguez y María Josefina del Bosque Valdés también conocida como Ma. Josefina del Bosque Valdés y María Josefina del Bosque Valdez**, promovido por Juan Manuel Espinoza del Bosque, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las once horas con treinta minutos (11:30) del día once (11) de noviembre del dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Julio de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 8 de julio del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Juan Javier Martínez Solís, Pedro Emilio Martínez Solís y Javier Martínez Flores, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **AMELIA SOLIS ROSALES**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de AMELIA SOLIS ROSALES, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 9 de julio del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVÍÑO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 (veintiséis) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de presuntos herederos los señores MARTHA, MARISOL, DANIEL Y NIMROD todos de apellidos LUNA MANZANARES y el señor DANIEL LUNA GAMEZ, este último compareciendo además en su carácter de ALBACEA dentro de la **sucesión** a bienes de la señora **MARIA CONSUELO MANZANARES LIRA, también conocida como MARIA CONSUELO MANZANARES LIRA DE LUNA**, manifestando que tendrán domicilio para notificaciones, todos, en el domicilio del presunto ALBACEA ubicado en calle Sierra Blanca número 1026 (mil veintiséis), colonia Las Puentes 9 sector, en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; De igual forma se fijan 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad, a los 26 (veintiséis) días del mes de junio del año 2025 (dos mil veinticinco).
 DOY FE.

A T E N T A M E N T E
LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NO 77.
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila, a 15 de julio de 2025.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha 15 (quince) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se inició un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. IRENE VÁZQUEZ DOMINGUEZ también conocida como MA. IRENE VASQUEZ DOMINGUEZ** siendo el primer nombre el correcto según su acta de nacimiento, a solicitud de MAURO PALACIOS MORENO, MA. GUADALUPE, RUBEN, MAURO, LIDIA y SANJUANA todos de apellidos PALACIOS VAZQUEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (16:00) dieciséis horas del día (12) doce de septiembre del (2025) dos mil veinticinco, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e
LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO CUATRO
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 24 de Febrero de 2025, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **MA. IGNACIA ESQUIVEL MERY también conocida como MARIA IGNACIA ESQUIVEL MERY y también conocida como MARIA IGNACIA ESQUIVEL DE DE**

LA FUENTE, por lo que con fundamento en los Artículos 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. ARMANDO Y ROCIO VERONICA ambos de apellidos DE LA FUENTE ESQUIVEL, hijos y herederos intestamentarios y el señor ARMANDO DE LA FUENTE ESQUIVEL como albacea definitivo. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores dela autora de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2025

**LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 57.**

TITULAR.

2ª Privada Luxemburgo No. 194 Col. Virreyes Residencial,

C.P. 25230 Saltillo, Coahuila.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Norma Jiménez Flores también conocida como Norma Jiménez Flores de Hernández** quien falleció el día seis (06) de octubre del dos mil veinticuatro (2024); promovido por los C. C. Norma Guadalupe, María Teresa, Raymundo y Ricardo de apellidos Hernández Jiménez, en virtud de su comparecencia como hijos de la “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Raymundo Hernández Sánchez**, quien falleció el día siete (07) de marzo del dos mil diecinueve (2019); promovido por los C. C. Norma Guadalupe, María Teresa, Raymundo y Ricardo de apellidos Hernández Jiménez, en virtud de su comparecencia como hijos del “De Cujus”. Por lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **2207/2023**, relativo al Juicio oral de rectificación de acta del registro civil, promovido por ALBERTO FUENTES DAVILA en contra del Oficial Primero del Registro Civil y a la Dirección del Registro Civil del Estado de Coahuila y Agente del Ministerio Público, la Licenciada MARIA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza

Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1.- La **rectificación** correspondiente en los libros respectivos **del acta de defunción** de mi hermana la C. **VIRGINIA FUENTES DÁVILA**, en donde figura erróneamente como fecha de su defunción 31 de Mayo de 2019, siendo lo correcto 1º de Junio de 2019, error que se encuentra visible en el acta de defunción que se anexa.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente. haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro de término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 07 de febrero de 2024

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA GIOVANNA MAGDIEL ESPINOZA
(RÚBRICA) 8 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **69/2023** relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por MIREM ALEJANDRA PIÑA LÓPEZ en contra de **JUAN TORRES OVIEDO y ZAFIRA GAONA RODRIGUEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramirez ordenó con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos, por UNA sola vez en el periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 92/2024 de fecha once de julio de dos mil veinticinco: -----

“ SENTENCIA DEFINITIVA No. 92/2024

Saltillo, Coahuila, once de julio del dos mil veinticinco.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 69/2023, promovido por Mirem Alejandra Piña López en contra de Juan Torres Oviedo, Zafira Gaona Rodríguez y el Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Mirem Alejandra Piña López probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que los codemandados. Juan Torres Oviedo y Zafira Gaona Rodríguez no comparecieron a juicio, y la codemandada Directora Registradora del Registro Público no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que Mirem Alejandra Piña López se han convertido en propietaria del bien inmueble identificado como casa vecindad que se ubica al fondo de las casas números 953, 959 y 967, de la General Lucio Blanco, con el número 935, de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de ésta ciudad bajo el folio real 9999218.

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la actora, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación o en su caso la anotación correspondiente en el folio real Dalila Gaytán Rivera a nombre de los codemandados Juan Torres Oviedo y Zafira Gaona Rodríguez.

Así pues, en su oportunidad deberá girarse atento oficio a la Directora Registradora de la Oficina del Registro Público de este Distrito Judicial, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Juan Torres Oviedo y Zafira Gaona Rodríguez, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado CARLOS DANIEL GARCÍA BERLANGA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, 15 DE JULIO DE 2025

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 Ago**



**LIC. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 128.
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

De conformidad con la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, doy aviso al público en general, del inicio de la prestación del servicio notarial como Notario Público número 128 (ciento veintiocho), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con residencia en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a partir del 08 (ocho) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), en el domicilio ubicado en la calle Campeche, número 338 (trescientos treinta y ocho), Colonia República, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27054 (veintisiete mil cincuenta y cuatro), en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono: 8441066668. Correo electrónico notariapublicasalt128@gmail.com.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de agosto del 2025.

LIC. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 128
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
 (RÚBRICA) 8 Ago

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

C.C. JUAN JAIME RIVERA ZAMORANO.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha dieciseis de junio del año en curso, dictado en el expediente número **00736/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ALEJANDRA SALDIVAR TORRES** por sus propios derechos en contra del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD Y DE USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ALEJANDRA SALDIVAR TORRES, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente:

A. Que por sentencia se declare que el suscrito es propietario del bien inmueble habitacion en el construida inidentificado como Calle Privada 20 de julio, de la Colonia Independencia, superficie de 210.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas. Colindancias:

AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA 20 DE JULIO;

AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16 (DIECISEIS);

AL ORIENTE MIDE 21.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9 (NUEVE);

AL PONIENTE MIDE 21.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6 (SEIS).

Propiedad inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de este Distrito de Frontera Coahuila de Zaragoza, bajo folio real 16102, lote 005, manzana 023, Municipio Frontera, asiento número 2 (dos), compraventa firmada por la Lic. Erika Alejandra Martelet Rodriguez, con fecha de inscripción martes, 4 (cuatro) de mayo de 2021. A favor de la suscrita.

B. Se condene al (los) demandado (s) y al (los) derechohabiente (s) a la entrega desocupación del bien inmueble a que me refiero en el inciso A.

C. Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que se ocasionen por tramitación del presente juicio.

Informándole además, que deberá presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolas de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Junio de 2025.

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 47/2025

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **593/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS PRECIADO CABELLO**, así como que falleció el día 19 de febrero de 2025 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante MARÍA DEL ROSARIO GAYTÁN ZAPATA, así como ANA SOFÍA y DIANA LAURA de apellidos PRECIADO GAYTÁN, ser únicas herederas que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 23 de junio de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **616/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Artemio Santos Menchaca**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de junio del dos mil veinticinco, lo siguiente:

"Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Laura Estela Gaitán Menchaca, en carácter de acreedora; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de junio de 2025.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad LAURA GARCIA CASTILLO, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **OSCAR GARZA MORALES**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00661/2025**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Única y Universal Heredera a LAURA GARCÍA CASTILLO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio de 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JULIETA HERNANDEZ TOVAR**, A SOLICITUD DE KARINA SARAHI, JORGE ALBERTO y JUAN JOSE TODOS DE APELLIDOS MUÑIZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AKARINA SARAHI MUÑIZ HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE SAN ANTONIO 925

FRACCIONAMIENTO LAS MISIONES, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 10 DE ABRIL DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **MARIA EVA DE LA CRUZ SANCHEZ**, COMPARECIENTES: VICTOR MANUEL, JORGE ANTONIO Y CESAR GERARDOTODOS DE APELLIDOS LEON DE LA CRUZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE ALBACEA AL SEÑOR VICTOR MANUEL DE LEON DE LA CRUZ, SEÑALANDO DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **MARIA FRANCISCA SALAZAR**, COMPARECIENTE: MARCELA CUEVAS SALAZAR; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A MARCELA CUEVAS SALAZAR, CON DOMICILIO EN MATAMOROS 415 ZONA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA. PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADALUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** A BIENES DE: **SALVADOR GONZALEZ DE HOYOS**, A SOLICITUD DEMARIA ELENA SIERRA RAMIREZ, JESUS SALVADOR Y LUZ DEL ROSARIO AMBOS DE APELLIDOS GONZALEZ SIERRA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MARIA ELENA SIERRA RAMÍREZ, CON DOMICILIO EN REPUBLICA DE CHILE 1037 COLONIA GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 21 DE MAYO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOALUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **SUSANA ARROYO ORTIZ**, COMPARECIENTE: MANUELA GARCIA ARROYO; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A MANUELA GARCIA ARROYO, CON DOMICILIO EN CALLE 20 #1523 COLONIA EMILIANO ZAPATA, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA. PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 10 de Junio de 2025, comparecieron ante mí, los C. C. MARGARITA PUENTE TOVIAS, ROBERTO ROMERO PUENTE, BLANCA MARGARITA ROMERO PUENTE, REYES FEDERICO ROMERO PUENTE, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre señor **REYES ROMERO GARZA**, quien falleció el 28 de Septiembre de 1997, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en el Municipio de Monclova, Coahuila. En esta diligencia, se propone para el cargo de Albacea ala compareciente, la señora KENYA ARIBETH FERREL ROMERO, para el cargo de Albacea, aceptando dicho cargo y manifestando que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, en favor de los C. C. MARGARITA PUENTE TOVIAS, ROBERTO ROMERO PUENTE, BLANCA MARGARITA ROMERO PUENTE, REYES FEDERICO ROMERO PUENTE, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JORGE CARLOS MATA LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 21.

MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (29) Veintinueve de Mayo de (2025) dos mil veinticinco las C.C. LORENA, ADELA CATALINA, MARIA LUISA, VERONICA RENEE Y GABRIELA DE APELLIDOS CHAVEZ CANTU, acudieron ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su finada Madre la C. **MARIA LUISA CANTU GUZMAN**, y proponiendo a la C. Veronica Renee Chavez Cantu como Albacea de la Sucesión, quien tiene domicilio conocido en Calle Jacarandas número (347) trescientos cuarenta y siete, RDICAL Jacarandas Jardin de Saltillo, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Mayo de 2025.

LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 21

MALJ630419JM7

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 26 (veintiséis) de Junio del Año dos mil veinticinco (2025), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **SUCESORIO INTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del finado señor **JOSE MANUEL AGUILAR MENDEZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora MARIA OFELIA ZUÑIGA JUAREZ y sus hijos JOSE ALEJANDRO, SUSANA GUADALUPE y LAURA NOHEMI, todos de apellidos AGUILAR ZUÑIGA. Que la Albacea propuesto por los presuntos herederos es la señora MARIA OFELIA ZUÑIGA JUAREZ, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Brujil, Número 410 (cuatrocientos diez), de la Colonia Ampliación La Sierrita, CP.25620 (veinticinco mil seiscientos veinte), en Frontera, Coahuilade Zaragoza. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 10:00 (diez) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303(mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.-

Monclova, Coahuila a 26 de Junio del 2025

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha

09 (nueve) de Junio del Año dos mil veinticinco (2025), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los finados señores **LUCIANO CAMPOS ESPINOZA Y VIRGINIA DE LA CRUZ CARRANZA**. Dichos trámites han sido iniciados por la señora **LUZ MARIA CAMPOS DE LA CRUZ**. Que la Albacea designado por ambos Testadores es la señora **LUZ MARIA CAMPOS DE LA CRUZ**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Cuatrociénegas, número 408 (cuatrocientos ocho), de la Colonia Deportivo, de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303(mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.--

Monclova, Coahuila a 09 de Junio del 2025

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 53/2025

EDICTOS

VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
HUMBERTO VAZQUEZ CEPEDA.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2025, téngase a la C. Licenciada **MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS**, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de **MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.**, por demandando en la Vía **Ejecutiva Mercantil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la persona moral **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**, y al **C. HUMBERTO VAZQUEZ CEPEDA**, córrasele traslado para que dentro del término de **TREINTA DÍAS** contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, los cuales iniciaran a contar al día siguiente de la última publicación, asimismo hágase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior dentro del Expediente **No. 231/2025**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2025.

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

(RÚBRICA) 18 Jul, 8 y 15 Ago



JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Deudor principal:

BOVISA, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto
de su representante legal Armando Villasana Falcón.

Calle Carlos Salinas de Gortari número 710

Colonia Occidental

Frontera, Coahuila de Zaragoza.

En el juicio **ejecutivo mercantil 2243/2024**, promovido por María Cecilia Blackaller Rosas, apoderada de Multiopciones Unión de Crédito, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de **BOVISA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de su representante legal Sergio Armando Villasana Falcón y otra; al haberse agotado las formalidades establecidas en el artículo 1393 del Código de Comercio, la Jueza Cuarta de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Monclova, dictó el acuerdo de cuatro de julio de dos mil veinticinco en el que ordena emplazar por medio de edictos a la persona moral **BOVISA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de su representante legal Sergio Armando Villasana Falcón; que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta entidad federativa,

para que dentro del término de ocho días siguientes al de la última publicación, como se prevé en el numeral 1396 del Código de Comercio, se apersona a este juicio, si a su derecho conviene; en la inteligencia de que la copia de la demanda y anexos de ley, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de este Juzgado copia íntegra de ese proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

**EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

LIC. JORGE SALAS PÉREZ.

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00055/2025

EDICTO

Mediante escrito recibido el 30 de Abril del 2025, se presentaron los C.C. RICARDO ANGEL y SANTIAGO ALEJANDRO de apellidos URTEAGA SANTOS, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de la **C. CAROLINA SANTOS GUAJARDO**, quien falleció el día 28 de Agosto del 2019, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00465/2025**.

Manifiesta el denunciante que los C.C. RICARDO ANGEL y SANTIAGO ALEJANDRO de apellidos URTEAGA SANTOS, que ellos y los C.C. MARTHA CAROLINA y SANTIAGO ALEJANDRO de apellidos URTEAGA SILVA, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a CAROLINA SANTOS GUAJARDO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 08 de Julio del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad la Ciudadana MARIA DOLORES FLORES HERNÁNDEZ a denunciar la muerte sin testar de **MARIA CESILIAHERNANDEZ GONZALEZ** y **ROSALIO FLORES ZAMORA** radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00646/2025**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de Julio de 2025.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 52/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **655/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENITO VELOZ OLAVIDE**, así como que falleció el día 21 de marzo de 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante ZOILA REINA ROMERO PULES, ser única heredera que le sobrevive al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 02 de julio de 2025

**Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **722/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Castro Medina y Juanita Villanueva Mendoza** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de julio de dos mil veinticinco, lo siguiente:

"...Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos Jesús Castro Medina y Juanita Villanueva Mendoza, para que, si a su interés conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos ante esta autoridad, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo Javier Castro Villanueva, en carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredero de la presente sucesión, haciéndose constar que en virtud del Juicio Sucesorio Intestamentario que nos ocupa, se lleva a cabo la celebración de una junta de herederos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 05 de agosto de 2025

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciado Juan Carlos Mancha Martínez

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **753/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CATARINO GAYTÁN SANDOVAL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **CATARINO GAYTÁN SANDOVAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos María Dolores González Salazar, como cónyuge supérstite; Maribel, Leonardo y Daniel todos de apellidos Gaytán González, en su calidad de descendientes del de cujus.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 16 de Julio de 2025

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (23) Veintitrés de Junio de (2025) dos mil veinticinco la C. **DIANA CRISTINA MARTINEZ FUENTES**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Hermana la C. **ANA MARIA MARTINEZ FUENTES**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Seis numero 1021 de la Colonia Hipódromo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Junio de 2025.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (9) NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE MAYO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LA C. MAYRA GARANSUAY MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **DORA VALDEZ MORALES**, ACAECIDA EL DIA 26 (VEINTISEIS) DE FEBRERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y **PEDRO GONZALEZ NABOR** ACAECIDO EL 19 (DIECINUEVE) DE MARZO DEL 2005 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION DE AMBOS, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CORESPONDIENTES CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PARA SU PUBLICACION DE 2 (DOS) VECES DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE JULIO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LA C. GLORIA ERNESTINA GAYTAN MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ERNESTINA MARTINEZ BERNAL**, ACADECIA EL DIA 21 DE ABRIL DEL 2025 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, Y ACTA DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE LEGITIMA HEREDERA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (07) Siete de Julio de (2025) dos mil veinticinco la C. DIANA PATRICIA CASTRO VALDES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Y Testamentario** a bienes de la señora **ESMERALDA VALDES DEL**

BOSQUE y el señor **FELIPE CASTRO GUZMAN**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Privada 7 numero 1024 de la Colonia Obrera Segundo Sector de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Julio de 2025.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 11 de Junio del año 2025, en la Notaria a mi cargo, compareció, el C. RODOLFO PIZARRO GAYTAN, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **HILARIA PIZARRO MORENO**, tía del compareciente, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 5 de diciembre de 1997. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con la misma.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. DANIEL SADOT III ALTÓN GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 20 (VEINTE) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE DAMIAN CORNEJO MARTINEZ Y ADELAIDA MEDRANO JIMENEZ**, A RUEGO DE LOS C.C. JOSE DAMIAN, PABLO ALEJANDRO, CECILIA MARGARITA Y ULISES ANTONIO DE APELLIDOS CORNEJO MEDRANO, HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LES CORRESPONDA, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA AL C. PABLO ALEJANDRO CORNEJO MEDRANO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA., A 20 DE JUNIO DE 2025.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. DANIEL SADOT III ALTÓN GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y TRES el Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la **Sucesión**

Intestamentaria a bienes de los Señores **JOSE VAZQUEZ GARCIA Y MARGARITA IBARRA RODRIGUEZ**, reconociéndose como herederos a los C.C., JOSE, JOSEFINA, MARIO ALBERTO Y AMPARO, todos de apellidos VAZQUEZ IBARRA, nombrando como Albacea al Señor JUANA GUADALUPE VAZQUEZ IBARRA quien procederá a formular el inventario y avalúo.

Monclova, Coah., a 16 de Junio del 2025
LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE JULIO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ROBERTO GARZA GARCIA, JOSE ALONSO GARZA OVIEDO, PATRICIA LORENA GARZA OVIEDO, LAURA ELENA GARZA OVIEDO, BERTHA ALICIA GARZA OVIEDO, JORGE ALEJANDRO AREVALO GARZA, MONICA JUDITH AREVALO GARZA Y NICA JUDITH AREVALO GARZA Y LAURA MARIA AREVALO GARZA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ZAPOPAN OVIEDO CARILLO**, ACADECIDA EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2002 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2025
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **412/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE HERIBERTO GARCÍA ESTRADA**, denunciado por JORGE HERIBERTO Y ANA GEORGINA, de apellidos GARCÍA FUENTES, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los a acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cinco de junio del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA HAGO CONSTAR que en el expediente **419/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. RAMÓN MIRELES ZAMORA**, denunciado por MA. MARGARITA MIRELES ZAMORA Y MA. LEONILA MIRELES ZAMORA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el penódico oficial del Estado en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirnos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la junta de herederos

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de junio del dos mil veinticinco

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **439/2025**, relativo al Juicio No Contencioso de **Usucapión**, con relación a una fracción del bien inmueble ubicado en calle Miguel Ramos Arizpe esquina con Nicolás Bravo, sin número, de la manzana 097, Lote 004, sector 001 de la Colonia Centro de la Villa de San Juan de Sabinas, Coahuila, denunciado por **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los interesados para que se presenten en el juicio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de junio del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficina en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 26 de junio de 2025, comparecieron RAMIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ, JESÚS, MARÍA DE LA LUZ, RAMIRO, PATRICIA y GERARDO de apellidos GONZÁLEZ BELTRÁN, a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre **JUANITA BELTRÁN HERNÁNDEZ** proponiéndose como ALBACEA a RAMIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ con domicilio en Rancho Nuevo en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 26 de junio de 2025

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en la Calle 1 de Mayo Numero 129 Nte. de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA ANCELMA MARTINEZ RIOJAS en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **NATALIO DAVILA CRUZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Junio de 2025

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que con fecha de 20 de junio de 2025, compareció ante mí la C. MA. MARTINA GARCIA GALVAN, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **TEODORO LOREDO MENDOZA**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, proponiendo como ALBACEA, a la C. MA. MARTINA GARCIA GALVAN GARZA, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las QUINCE (15:00) HORAS DEL DIA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 23 de junio de 2025.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que con fecha de 20 de junio de 2025, comparecieron ante mí las C.C. LAURA DE LEON FLORES Y CORDELIA FLORES GONZALEZ, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **URBANO DE LEON LONGORIA**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, proponiendo como ALBACEA, a la C. CORDELIA FLORES GONZALEZ, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las QUINCE (15:00) HORAS DEL DIA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 23 de junio de 2025.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que, con fecha de 11 de junio de 2025, compareció ante mí la C. MARTHA ALICIA FRANCO GARZA, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes

del **C. REYNALDO GARZA ALDAPE**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, proponiendo como **ALBACEA**, a la **C. MARTHA ALICIA FRANCO GARZA**, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las **CATORCE (14:00) HORAS DEL DIA ONCE (11) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 12 de junio de 2025.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 162/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Alfredo Ruíz Valdés**; denunciado por Alma Leticia Ruíz Bosquez y Juan Jesús Ruíz Bósquez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 22 de agosto del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de junio del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 15 Jul y 8 Ago



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 158/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Israel Guerra Maltos Y María Inocencia Vallejo Martínez**; denunciado por Jorge Israel Guerra Vallejo, Cleto Mario Guerra Vallejo, Cesar Martín Guerra Vallejo, Juan Manuel Guerra Vallejo y Francisco Javier Guerra Vallejo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 22 de agosto del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de junio del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 15 Jul y 8 Ago



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 166/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Elguezabal Neira**; denunciado por Artemio Campos Elguezabal; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 22 de agosto del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de junio del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 15 Jul y 8 Ago

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 150/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel de los Santos Narváez Saldívar**; denunciado por José Luis Narváez Saldívar; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 22 de agosto del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 15 Jul y 8 Ago



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 154/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosendo Barrera Casillas**; denunciado por María Elena Cruz Olguín, Claudia Patricia Barrera Cruz y José Ricardo Barrera Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 22 de agosto del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de junio del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 15 Jul y 8 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera en el expediente número **532/2024**, formado con motivo del Juicio **Oral Mercantil** promovido por “ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, así como cesionaria de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC MÉXICO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de **IRMA ALICIA CHÁVEZ ALARCÓN**, ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole saber que, tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado, por conducto de su representante legal a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. En la inteligencia que, las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 5, 8 y 15 Ago



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Junio del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ELBA ALICIA

VARA VARGAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el **C. ARMANDO CHONG VILLANUEVA**, quien falleció el 17 de Mayo del 2024, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ELBA ALICIA VARA VARGAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 01 de Septiembre del 2025, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Junio del 2025

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
 (ROBL430708SI2)
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en Calle 1° de Mayo #224, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron MARIA DE LA LUZ RANGEL JIMENEZ y ALICIA GUADALUPE RANGEL JIMENEZ en su carácter de HERMANA Se iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **JOSE JESUS RANGEL JIMENEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Julio de 2025

LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
DISTRITO REGION CARBONIFERA
 (RÚBRICA) 8 y 19 Ago

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 296/2024

EMPLAZAMIENTO A LAURA SORIANO RODRÍGUEZ. DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de 21 de agosto de 2024, se tuvo a Martha Beatriz Palacios Peña, demandando en la vía **Ordinaria Civil**, a Edwin Alejandro Orellana y se ordenó llamar a juicio como tercero a Laura Soriano Rodríguez, reclamando las siguientes prestaciones:

A) El cumplimiento del contrato de promesa de venta de fecha (8) ocho de mayo de (2023) dos mil veintitrés del inmueble identificado como lote 25 de la manzana 17 ubicado en la calle Nazario S. Ortiz Garza del Fraccionamiento Gobernadores, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

B) Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma de la escritura correspondiente ante Notario Público, en los términos a que se obligaron las partes en las cláusulas del documento que nos sirve de base de la acción.

C). El pago de los gastos y costas por la tramitación de hecho y derecho.

Por auto de diez de junio de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Laura Soriano Rodríguez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, para que conteste la demanda instaurada en su contra si a sus derechos conviene, designe abogado que la asesore en el presente juicio, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones; en el entendido, que de no designar abogado este juzgado designará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aún las personales se realizarán por lista de acuerdos; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Julio de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. **Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa**
(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente **241/2024**

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 25 de junio de 2025.

Erika Ruby Martínez González.

Domicilio ignorado.

En auto del catorce de junio de dos mil veinticuatro, se tuvo al Reynaldo Rodríguez Villarreal y Soledad Villarreal López, demandando en la vía **ordinaria civil a Erika Ruby Martínez González y otros**, las siguientes prestaciones:

a) La Declaración Judicial de la Inexistencia de la Escritura Pública número 404, de fecha 23 de noviembre de 2023, pasado ante la fe del Lic. Alejandro Baragaño Rosas, Notario Público número 65 del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, misma que contiene Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y para Actos de Dominio con Objeto Determinado, supuestamente otorgado por Reynaldo Rodríguez Villarreal y mi esposa Soledad Villarreal López, a favor de Erika Ruby Martínez González, mismo que resulta limitado en cuanto a su objeto y se restringe al inmueble de nuestra propiedad, que es el identificado como parte del lote 3, ubicado a la altura del kilómetro 14 de la Carretera 57, tramo Piedras Negras-Saltillo, en el municipio de Nava, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte.- mide 114.337 metros y colinda con calle de por medio con propiedad de Jorge Javier Flores; Al sur.- mide 143.826 metros y colinda con callejón de por medio y el resto del mismo lote propiedad de Armando Ibarra Frías; Al oriente.- mide 72.993 metros y colinda con callejón de por medio y el resto del mismo lote 3; y, al poniente.- mide 78.724 metros y colinda con derecho de vía y Carretera 57, el cual fue inscrito bajo Folio Real número 34985, asiento número dos, en el Registro Público de esta Ciudad, ello por la falta de voluntad de los suscritos, tal como se precisará más adelante.

b) La Declaración Judicial sobre la Inexistencia de la Escritura Pública número 65, de fecha 6 de febrero de 2024, pasado ante la fe del Lic. José Juan Castañón González, Notario Público número 5 del Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, misma que contiene un Contrato de Compra-Venta, celebrado entre Erika Ruby Martínez González, dizque en su carácter de apoderada de Reynaldo Rodríguez Villarreal y mi esposa Soledad Villarreal López y el señor Adán Evaristo Farías, respecto al predio rústico identificado como parte del lote 3, ubicado a la altura del kilómetro 14 sobre la Carretera 57, tramo Piedras Negras-Saltillo, en el Municipio de Nava, Coahuila, con una superficie de 9,525.256 metros cuadrados, e inscrita bajo el Folio Real número 34985, asiento número tres, en el Registro Público de esta ciudad, por la falta de voluntad de los suscritos para celebrar dicho negocio, tal como se precisará más adelante.

Como consecuencia de lo anterior

c) La Cancelación de la Inscripción Registral de la Escritura Pública 404, de fecha 23 de noviembre de 2023, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Baragaño Rosas, Notario Público número 65 del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, misma que contiene Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y para Actos de Dominio con Objeto Determinado, supuestamente otorgado por Reynaldo Rodríguez Villarreal y Soledad Villarreal López a favor de Erika Ruby Martínez González, la cual se encuentra inscrita bajo el Folio Real número 34985, asiento número dos, en el Registro Público de esta ciudad.

d) La Cancelación de la Inscripción Registral de la Escritura Pública número 65, de fecha 6 de febrero de 2024, pasado ante la fe del licenciado José Juan Castañón González, Notario Público número 5 del Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, misma que contiene Contrato de Comprar-Venta, celebrado entre Erika Ruby Martínez González, dizque en carácter de apoderada de Reynaldo Rodríguez Villarreal, Soledad Villarreal López y el señor Adán Evaristo Farías, respecto al predio rústico identificado como parte del lote 3, ubicado a la altura del kilómetro 14 sobre la Carretera 57, tramo Piedras Negras-Saltillo, en el municipio de Nava, Coahuila, con una superficie de 9,525.256 metros cuadrados, la cual se encuentra inscrita bajo el Folio Real número 34985, asiento número tres, en el Registro Público de esta ciudad.

e) La Cancelación en el Protocolo del Notario Público número 65 de Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, el Lic. Alejandro Baragaño Rosas, de la escritura pública número 404, de fecha 23 de noviembre de 2023, que contiene Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Dominio con Objeto Determinado, supuestamente otorgado por los suscritos a favor de Erika Ruby Martínez González, misma que se encuentra identificada en esta ocurrencia.

f) La Cancelación en el Protocolo del Notario Público número 5 del Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, el Lic. José Juan Castañón González, de la escritura Pública número 6, que contiene Contrato de Compra-Venta, celebrado entre Erika Ruby Martínez González, dizque en su carácter de apoderada de Reynaldo Rodríguez Villarreal, Soledad Villarreal López y el señor Adán Evaristo Farías, respecto al predio rústico identificado como parte del lote 3, ubicado a la altura del kilómetro 14 de la Carretera 57, tramo Piedras Negras-Saltillo, Coahuila, en el municipio de Nava, Coahuila, con una superficie de 9,525.256 metros cuadrados, ya identificada en este escrito.

g) El pago de Gastos y Costas, que se originen en el presente Juicio.

En el proveído del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco se ordenó emplazar a la parte demandada Erika Ruby Martínez González, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado;

previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdo. Artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

Atentamente

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 18 Jul, 8 y 15 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.
EXTRACTODEDEMANDA.**

El Ciudadano licenciado Aníbal Isaac Chávez Castillo, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en Favor de Juan Armando Amezcua Luna, dentro del expediente número **463/2020**; manifestando: Que la Ciudadana Yolanda Banda Pérez, esposa del ciudadano **Juan Armando Amezcua Luna** manifiesta que su esposo desapareció el día 14 del mes de septiembre del año 2010, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ya que cuando el regresó de su trabajo de Estados Unidos de América a su domicilio ubicado en la colonia Nueva Americana, su esposo ya no estaba, sin saber nada de él desde esa fecha. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRA SNEGRAS, COAHUILA; A 27 DE JUNIO DE 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**

Licenciada BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 8, 15 y 22 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Jorge Luis Piña García**.
Expediente **230/2025**.

Que mediante escrito de veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, ocurrió ante este Juzgado José Ángel Piña Robledo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Luis Piña García**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Jorge Luis Piña García, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 19 de abril de 2025, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 47 años de edad, estado civil casado, Padres Vicente Piña y Ma. Guadalupe García, conyugue supérstite Raquel Robles Luna.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 julio de 2025.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada María Esther Hernández Franco

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

**E D I C T O.
EXPEDIENTE 283/2025.**

Que mediante escrito presentado en la Oficialía Común de Partes el día 08 de julio de 2025, ocurrió ante este Juzgado, María Magdalena, Martha Alicia, Bertha Lidia, Elvia Leticia, Olga Natalia, Gloria Estela y Simona, todos de apellidos Medina Flores, así como Julio Heriberto y Silvia Elizabeth, de apellidos Medina Ramírez, denunciando el juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Medina González, María Elvia Flores Galindo y Julio Alberto Medina Flores**, en su carácter de hijos de los dos primeros autores de la sucesión y hermanos del tercero de los de cujus; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Morelos, Coahuila; y por lo que respecta a los dos primeros autores de la sucesión, se ordena dicha publicación en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Morelos, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión José Medina González, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 02 de enero de 1998, en la ciudad de Morelos, Coahuila, a los 72 años de edad, estado civil, casado, cónyuge María Elvia Flores Galindo; padres José Medina y Simona González; la segunda de los autores de la sucesión María Elvia Flores Galindo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 19 de julio de 2006, en la ciudad de Morelos, Coahuila, a los 75 años de edad, estado civil, viuda, padres Arturo Flores y Enedina Galindo; y el tercero de los autores de la sucesión Julio Alberto Medina Flores, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 23 de abril de 2024, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 72 años de edad, estado civil, divorciado; padres José Medina González y María Elvia Flores Galindo. Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Expediente 0007/2025

AVISO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 01 días del mes de JUNIO del año 2025, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición del comparecientes: las C.C. ARMANDINA SALINAS RODRIGUEZ y DIANA GUADALUPE REYES SALINAS. a promover el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ANTONIO REYES TORRES** y se designa como albacea a su hija la C. DIANA GUADALUPE REYES SALINAS con domicilio en calle LAUREL PASS número 25943 C.P. 78260 en la ciudad de San Antonio, Texas.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 en relación con el 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 2 edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17
FUMH6909093H5
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Expediente 0004/2024

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 26 días del mes de junio del año 2025, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición de los C. ROSA IDALIA GONZALEZ ROQUE , MARIO EDUARDO, DIÉGO ADRIAN , Y JAZIEL GUSTAVO con apellidos GALVAN GONZALEZ a promover el JUICIO **SUCESORIO INTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **MARIO GALVAN GUZMÁN** y como albacea la C. ROSA IDALIA GONZALEZ ROQUE.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 en relación con el 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 2 edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **895/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR EDUARDO MARCELO RODRIGUEZ MARTINEZ EN CONTRA DE **FRYDA MIRELLE VALDES**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL LA CIUDADANA FRYDA MIRELLE VALDES POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DE 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FRANCISCO JOSE RAMIREZ TORRES
(RÚBRICA) 15, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Declaración de Ausencia para Personas
Desaparecidas.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente No. **149/2009** relativo al Procedimiento no contencioso (**Declaración de Ausencia**), promovido por San Juana Hernández, se ordena que se publique la solicitud de declaración de ausencia de **Ramon Ruiz Gonzalez** a fin de que comparezca cualquier persona que tenga Interés jurídico, mediante edictos que se publicarán por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de búsqueda, los cuales se harán de forma gratuita, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo III de la mencionada legislación; pasados quince días hábiles desde la última publicación de edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, si no hubiere oposición de persona alguna, se resolverá en definitiva sobre la declaración especial de ausencia, lo anterior conforme a los artículos 19 y 20 de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.-Conste

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, 27 de junio del 2025

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 8, 15 y 22 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del **375/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Valdez Román y Mario Rodríguez Velázquez**, promovido por Mario Alberto, Alma Delia y José Guillermo de apellidos Rodríguez Valdez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las diez horas con treinta minutos del cinco de septiembre del año dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-----

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 24 de junio del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic.Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA MARIA ISABEL JORDAN MORALES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORAL DE RECTIFICACION DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **150/2025**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL **ACTA DE DEFUNCIÓN** A NOMBRE DE **ALVARO PEREZ SOTO**: LIBRO NO. 6, TOMO 1, FOJA 185, ACTA NO. 185, DE FECHA DE REGISTRO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE SU FINADO ESPOSO APARECE QUE LOS DATOS EN RELACION A SU ESTADO CIVIL, APARECE EN UNION LIBRE, SIENDO LO CORRECTO QUE SU ESTADO CIVIL FUE CASADO; DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO “EDICTOS EN LÍNEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL RESPECTIVA, QUE SE REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO; A FIN DE QUE SE HAGA SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TUVIERE INTERÉS Y SE PRESENTE A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE (10) DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN..”

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAH. A 23 DE MAYO DEL 2025.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 8 Ago

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"EDICTO"

En los auto del expediente número **126/2025**, relativo al Juicio de **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por OLIVIA VALADEZ LOPEZ en contra de **ISAIAS CAMARILLO IBARRA**, la Jueza del juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuesto se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la pagina a <http://www.pjec.gob.mx>. haciéndole saber a ISAIAS CAMARILLO IBARRA, que OLIVIA VALADEZ LOPEZ, lo demando en via oral la de pérdida de patria potestad de si hija de iniciales "A.E." de apellidos CAMARILLO VALADEZ, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal con domicilio en calle mimbre y calle comerciantes de la colonia villas la merced obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de SESENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra por OLIVIA VALADEZ LOPEZ, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdo y Tramite de este tribunal.

Torreón, Coahuila a 03 de julio del 2025.

LICENCIADO JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ

SECRETARIO DE ACUERDOY TRAMITE

(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ALBERTO JERKOV VALDES

En los autos del expediente **131/2025**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARTIN ALBERTO PEÑA REVUELTA en contra de **ALBERTO JERKOV VALDES** Y OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado ALBERTO JERKOV VALDES, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE JUNIO DE 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CITLALY SANDOVAL PEREZ
(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de le Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** correspondiente del ciudadano **DAVID PEDRO BETANCOURT SOTO** mediante edictos que se mandarán publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano DAVID PEDRO BETANCOURT SOTO.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-
Torreón, Coahuila, a los (06) seis días del mes de mayo de (2025) dos mil veinticinco.
LICENCIADO JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 2/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, mediante auto de FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron la ciudadana ELIZABETH VAZQUEZ PEREZ, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSE GUADALUPE CARRILLO GARCIA**, bajo el numero de expediente **01/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 09 DE ENERO DEL AÑO 20245
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de mayo del dos mil veinticinco, se presentó VICTOR ALONSO RAMIREZ CASTRO, a denunciar el fallecimiento de **PATRICIA LOPEZ CASTRO**, quien falleció el día 31 de marzo del 2014, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **182/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio del 2025
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **214/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE TAGLE SANTOYO** denunciado por LIC. ANA ISABEL TAGLE ROMO en su caracter de Albacea Testamentaria MAURICIO TAGLE MARTELL, y LUIS TAGLE MARTELL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Junio del 2025
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de junio del dos mil veinticinco, se presentaron BLANCA ESTELA SANDINO RODRIGUEZ, SANDRA ANGELICA Y BLANCA ADRIANA DE APELLIDOS VELEZ SANDINO, a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR VELEZ MARQUEZ**, quien

falleció el día 08 de enero del 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **222/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio del 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de junio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **226/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIANA ELSA TINAJERA PONCE** quien falleció el día 04 de noviembre del 2024 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, denunciado por ELSA PONCE DEL RIO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Junio del 2025
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de junio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **253/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ MIRELES CISNEROS ó MA. DE LA LUZ MIRELES CISNEROS ó MA. DE LA LUZ MIRELES SISNEROS** denunciado por LUZ AMERICA DE LOS SANTOS MIRELES , ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio del 2025
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 106/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C.MARIA TERESA ESCOBEDO CERDA, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JUAN MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ**; y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **255/2025**, con fechas 02 de Junio del 2025, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2025
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
#129/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **SAMUEL CASTRO RAMIREZ** el cual fue denunciado por **MARÍA OLIVIA RIVERA VILLARREAL, JAIRO SAMAÍ, RAQUEL, JESÚS DANIEL, ELISA GALILEA y HARIM SAMUEL** de apellidos **CASTRO RIVERA**, bajo el expediente número **264/2025** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila a 23 de junio de 2025
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ**
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
133/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MARTÍN GARCÍA GARCÍA** el cual fue denunciado por la Licenciada **MARÍA GUADALUPE PADILLA GARCÍA**, bajo el expediente número **269/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de junio de 2025
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
#135/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN DE SANTIAGO GUERRERO**, el cual fue

denunciado por GRACIELA TAPIA MARTÍNEZ, MONICA ISELA, DENIS ALEJANDRA Y GRACIELA ELENA de apellidos DE SANTIAGO TAPIA, bajo el expediente número **273/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ RÚBEN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron Eulalia Campos Villagrana, Mercedes Perea Campos, Lucio Perea Campos, Apolonia Perea Campos, Ma. del Refugio Perea Campos, Elodia Perea Campos, y Luis Perea Campos, en su carácter de esposa e hijos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **ANTONIO ELÍAS PEREA REVELES**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 10 de junio de 2025. En dicho procedimiento se designó al Señor Luis Perea Campos como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Calle Orizaba No. 111 de la Colonia Las Julietas en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 9 nueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE. -

Torreón, Coahuila a 17 de junio del 2025.
Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PUBLICO NO.65
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 24 de fecha 4 del mes de abril del año 2025, ha comparecido ante Mí: ERIKA ADRIANA MENDEZ SAUCEDO, IVAN OMAR MENDEZ SAUCEDO, YARENIS DE JESUS MENDEZ SAUCEDO y ULISES ALDAIR MENDEZ SAUCEDO, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **TERESA SAUCEDO MARTINEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 13 de junio de 2018, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea al señor ULISES ALDAIR MENDEZ SAUCEDO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 48 de fecha 13 del mes de junio del año 2025, ha comparecido ante Mí CECILIA CARRERA VILLA, CRISTINA

GUADALUPE CARRERA VILLA, RODOLFO CARRERA VILLA, SANTIAGO CARRERA VILLA, ARACELI CARRERA VILLA y SOCORRO VILLA OJEDA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SANTIAGO CARRERA CHIHUAHUA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 30 de diciembre de 2023, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea al señor RODOLFO CARRERA VILLA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 0074/2025

SOCIEDAD COOPERATIVA HABITACIONAL LAS FLORES, S. C. L.:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha seis de enero de dos mil veinticinco, compareció MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO GONZÁLEZ, a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se admitió a trámite con fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, con el número de expediente **5/2025**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, prime piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ABRIL 25 DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 18 Jul, 8 y 15 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
118/2025

PERSONA MORAL DENOMINADA GEO LAGUNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se les hace saber que en autos del expediente número **572/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edictos el juicio **ordinario civil** promovido por ELIZABETH RODRÍGUEZ REZA en contra de **GEO LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en términos de los proveídos de fechas veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro y diez de junio de dos mil veinticinco, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la SECRETARÍA de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 12 de junio de 2025
LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 18 Jul, 8 y 15 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de junio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **225/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio**

Intestamentario a bienes de **MARGARITA PATRICIA TORRES FERNANDEZ**, quien falleció el día 18 de octubre del 2024 en esta ciudad, denunciado por **ENRIQUE RICARDO URISTA TORRES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de junio de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **251/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ALBERTO ADAME GONZALEZ** quien falleció el día uno de febrero de dos mil veintidós en esta ciudad, denunciado por **JOANA ELIZABETH SANCHEZ BOCARDO**, **JOSE AARON**, **VANESA ELIZABETH** y **CESAR ROLANDO** todos de apellidos **ADAME SANCHEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DEDIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Julio de 2025

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de junio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **252/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO OSCAR OCHOA BARRIOS** denunciado por **LAURA ISELA GURROLA CABRERA**, **KARINA ISELA**, **MARIA FERNANDA** y **OSCAR ISRAEL** todos de apellidos **OCHOA GURROLA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Julio del 2025

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 # 149/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN JAVIER MÁRQUEZ CAMPOS** el cual fue denunciado por

ALTAGRACIA ESCALANTE GUERRA, JUAN JAVIER, HÉCTOR ALEJANDRO Y JORGE EDGARDO de apellidos MARQUEZ ESCALANTE, bajo el expediente número **280/2025** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de julio de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
144/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **VÍCTOR MANUEL SOLÓRZANO BANDA y OLIVA ROBLES MENDOZA**, el cual fue denunciado por **MARÍA ELENA, JAVIER, GUILLERMO, JESÚS, JUAN FRANCISCO, VÍCTOR, MANUEL, ANTONIO y ALBERTO** de apellidos **SOLÓRZANO ROBLES, ALEJANDRA YADIRA SAMANIEGO SOLÓRZANO, CÉSAR ANTONIO y MARIANO** de apellidos **GALVÁN SOLÓRZANO, VÍCTOR ANTONIO y ANA GUADALUPE** de apellidos **SOLÓRZANO HERNÁNDEZ, OLIVIA CAROLINA SOLÓRZANO SALAZAR, JUAN MANUEL SOLÓRZANO VARGAS, XIMENA y MARIANA** de apellidos **SOLÓRZANO CAMARILLO**, bajo el expediente número **286/2025** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de julio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de julio de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
147/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ARTURO REYES QUINTANAR** el cual fue denunciado por **MARÍA CONCEPCIÓN FLORES GALICIA y LIZETH REYES FLORES**, bajo el expediente número **293/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de julio de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O # 148/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **ZENORINA ZAMARRIPA RIVERA, MARIO DARÍO, CANDELARIO, MA. DE LOURDES, BLANCA ROSALVA Y ADÁN** de apellidos **VARGAS ZAMARRIPA**, a denunciar **la muerte sin testar** del señor **JUSTO VARGAS VARGAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha ocho de julio de dos mil veinticinco bajo el número de expediente **294/2025**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 11 DE 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago



JUZGADO SEXTO EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **310/2023**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por IGNACIO CHONG LOPEZ , en contra **GUILLERMO RODRIGUEZ NUÑEZ, PATRICIA CHONG LOPEZ**, el licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ, que autoriza y da fe, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble descrito en autos cito en: CALLE QUERETARO NUMERO 264, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, CON UNA SUPERFICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS.

Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE 12.00 METROS CON CALLE QUERETARO.

SUR 12.00 METROS CON LOTE 10

ORIENTE 35.00 MTS CON LOTE 5,.

PONIENTE 35.00 METROS CON FRACCIÓN PONIENTE DEL LOTE 4

Señalandose las (10:00) DIEZ HORAS DEL (24) VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la audiencia respectiva en el local de éste juzgado, en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, tabla de avisos del juzgado exhortado y en la Oficina Fiscal Municipal de la ciudad de Gomez Palacio Durango; así mismo, sirve de base para el remate la cantidad de \$3,035.100.00 (TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, tabla de avisos del juzgado exhortado y en la Oficina Fiscal Municipal de la ciudad de Gomez Palacio Durango.

TORREÓN, COAHUILA, 09 DE JULIO DE 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARIA FERNANDA RAMIREZ AGUILAR.
 (RÚBRICA) 8 y 19 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón, coahuila de Zaragoza a 14 de Julio 2025
 Edicto Número. 121/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha once de Julio del año dos mil veinticinco, se presento la ciudadana PAOLA AZUCENA ROJAS ASCENCIO y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE BRIANDA CECILIA ROJAS ASECNCIO**, bajo el número de expediente **320/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido ocho de julio de dos mil veintidós, se presentó JUAN ANTONIO TORRES MONTOYA, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DE LA LUZ TORRES MONTOYA**, quien falleció el día 26 de junio del 2006, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **332/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Julio de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR Notario Adjunto de la Notaría Pública Número 85, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ubicado en Blvd. Revolución 260 pte, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila, hace constar: Que el día 14 de julio del 2025, compareció ARCELIA DEL CARMEN AYUP SILVETI, en lo personal y por sus propios derechos y en su carácter de Única y Universal Heredera y además como Albacea testamentaria, para promover Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su fallecida madre, quien en vida respondió al nombre de **ARCELIA SILVETI MEJIA**, quien falleció en esta Ciudad el 13 de abril de 2025 y en Testamento público abierto que consta en Escritura Pública número 03, Volumen Octavo, de fecha 09 de Enero de 2025, otorgada en mi protocolo dentro de la Notaría Pública Número 85, en ejercicio para este Distrito, además de designarla como Única y Universal Heredera y como Albacea, quien tiene su domicilio en Calle Paseo de la Laguna número 1123, Colonia Campestre la Rosita, Código Postal 27250, en Torreón, Coahuila; solicita publicar dos veces de 10 en 10 días naturales para que tenga lugar la Junta de Herederos. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de julio de 2025.

LICENCIADA MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.
NOTARIO ADJUNTO
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8 y 19 Ago



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE: ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DE JESUS ESTRADA CASTAÑEDA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA CASTAÑEDA OROZCO**.

EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2005, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, LA SEÑORA BERTHA CASTAÑEDA OROZCO, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA MARIA DE JESUS ESTRADA CASTAÑEDA,

COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN LA COLONIA TOLEDO, EN LA CIUDAD DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 03 DE JUNIO DE 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 03 DE JUNIO DE 2025.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 43.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores CARLOS ISMAEL GARCIA CHAPA, JAVIER GARCIA CHAPA, RAFAEL GARCIA VARELA Y DENISSE DEL CARMEN GARCIA VARELA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS GERARDO GARCIA PEREYRA**, el cual falleció el día 30 de Julio del año 2023 (dos mil veintitrés) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su última domicilio en Calle Orquídeas número 336 Colonia Torreón, Jardín de la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos y Albacea de la sucesión, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, así como en el Portal Virtual del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el Periódico Oficial del Estado y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 30 de Junio de 2025.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO No. 43

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA CAROLINA MENENDEZ BARROZO, EN SU CARÁCTER DE COHEREDERA Y ALBACEA A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO GARCIA MOLINA**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO (429) CUATROCIENTOS VEINTINUEVE, LIBRO SEIS, OTORGADO CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELICIANO CORDERO SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO HEREDEROS A CAROLINA MENENDEZ BARROZO, FERNANDO GARCIA MENENDEZ Y DANIEL GARCIA MENENDEZ, AL EFECTO LOS HEREDEROS ANTES CITADOS ACEPTAN LA HERENCIA QUE LES HA OTORGADO SU DIFUNTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, Y EL CARGO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA CAROLINA MENENDEZ BARROZO EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIO PUBLICO N°. 32.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA IRMA DIAZ LEAL TORRES, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA TERESA TORRES CHÁVEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. TERESA TORRES, MARÍA TERESA TORRES y/o MA. TERESA TORRES CHÁVEZ)**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO 2023, EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO (20) VEINTE, VOLUMEN (VI) SEIS, OTORGADO CON FECHA 12 DE MAYO DE 2023, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA A LA SEÑORA IRMA DIAZ LEAL TORRES, AL EFECTO LA HEREDERA ANTES CITADA ACEPTA LA HERENCIA QUE LE HA OTORGADO SU DIFUNTA PROGENITORA Y EL CARGO DE ALBACEA A SU FAVOR EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIO PUBLICO N°. 32.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2025 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS CC MARIA ISABEL CANO PADILLA, ISABEL Y JULIETA MARINA, DE APELLIDOS ALBA CANO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **RENE VENANCIO ALBA ESCANDON**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MARIA ISABEL CANO PADILLA, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVENIDA OCAMPO # 3594, DE LA COLONIA NUEVO TORREON, C.P: 27060, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE JUNIO DEL 2025

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE: ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DE JESUS ESTRADA CASTAÑEDA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RODRIGO CASTAÑEDA OROZCO**.

EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2023, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EL SEÑOR RODRIGO CASTAÑEDA OROZCO, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA MARIA DE JESUS ESTRADA CASTAÑEDA, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN LA COLONIA TOLEDO, EN LA CIUDAD DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 03 DE JUNIO DE 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 03 DE JUNIO DE 2025.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 91.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN HIDALGO NÚMERO 303, BARRIO DE LA ERMITA DE LA CIUDAD VIESCA, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA C. ERIKA SOTO MATA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE EL SEÑOR **SEFERINO SOTO CERVANTES**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2019, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA C. ERIKA SOTO MATA, COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA A EL C. ENRIQUE SOTO MATA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTÓ SU CARGO, Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE. - - - - -

VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JUNIO DEL 2025.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 91

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 77.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA GUADALUPE BECHELANI DELGADO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **VICTOR MANUEL MENDEZ DEL MORAL**, QUIEN FALLECIO EL DIA 03 DE MAYO DE DOS MIL EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVoca A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2025

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

**COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 8 y 22 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 08 de Julio 2025

Edicto Número 120/2025.

En los autos del expediente número **222/2024**, relativo al juicio **Ordinario Civil Usucapión** promovido por la Ciudadana MARIA MYRTHALA BAROCIO GONZALEZ, en contra de los **CC. RICARDO LAVIN SAGUI y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN** y a la OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA; los cuales copiados a la letra dicen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.-

**RESUELVE
RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora la Ciudadana MARIA MYRTHALA BAROCIO GONZALEZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada los CC. RICARDO LAVIN SAGUI y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN y la OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que la Ciudadana MARIA MYRTHALA BAROCIO GONZALEZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: FRACCION DEL LOTE 22 SECTOR III DE LA COLONIA RINCON LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 220.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 9.60 METROS CON LOTE 17, AL SUR EN: 9.60 METROS CON CERRADA ZENZONTLE, AL ORIENTE EN 23.00 METROS CON LOTE 23, AL PONIENTE EN 23.00 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 15 Y 16; mismo que se encuentra inscrita bajo el número de folio real 152941, a favor de los CC. RICARDO LAVIN SAGUI y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de las fracciones de los Inmuebles descritos.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio a la OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada los CC. RICARDO LAVIN SAGUI y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN; bajo el número de folio real 152941, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la Ciudadana MARIA MYRTHALA BAROCIO GONZALEZ, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble a la Ciudadana MARIA MYRTHALA BAROCIO GONZALEZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción del inmueble materia del presente juicio a nombre de los CC. RICARDO LAVIN SAGUI y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO. Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO. En atención a que la parte los CC. RICARDO LAVIN SAGUI y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN, fueron emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, y al diverso demandado OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

**ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 8 Ago**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. JOSÉ NICANOR VÁZQUEZ SANTOS por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **581/2025**, al C. Oficial 02 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, por la rectificación del acta del C. **JOSÉ NICANOR VÁZQUEZ SANTOS** ya que los datos aparecen con acta núm. 348, libro 1, Tomo 1, Foja 175, de fecha 08 de Febrero de 1961, del C. Oficial 02 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, ya que en la misma se asentó erróneamente respecto a su fecha de nacimiento siendo lo correcto 15 de Diciembre de 1960, no así como se encuentra asentado erróneamente 08 de Febrero de 1961; haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la página del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía 02 del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del 2025

C. SECRETARIO**LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.****(RÚBRICA) 8 Ago**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **111/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cadena Segovia**, denunciado por María Beatriz Cadena Segovia, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinte de mayo de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE**(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **163/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martín Sifuentes Martínez** denunciado por Antonia Sifuentes Martínez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veinticinco de junio de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
 Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
 Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **108/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hortencia Alejo Díaz**, denunciado por Juan Ortiz Hernández y Juan Carlos Ortiz Alejo, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así

como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiocho de abril de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **148/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Porfirio de Jesús Natividad Rosales y Margarita Chávez Rivera** denunciado por Ana Luisa y Manuel de apellidos Natividad Chávez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, seis de junio de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **179/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ernesto Anguiano Ramírez** denunciado por Luis Carlos Anguiano Segura, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, diez de julio de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



**LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESÚS MA. FARÍAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRESDE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGOSABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 29 DE ABRIL COMPARECIERON DAVID ALEJANDRO, JUAN JESÚS, CARLOS ALBERTO de apellidos MARTÍNEZ MENDOZA A TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ABIENES DE **JUAN MARTÍNEZ MENDOZA**, QUIEN FALLECIÓ EL 17 DE MARZO DE 2025. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTODESCRITO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SECONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIAASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 PARA QUE TENGAVERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL ÚLTIMO, CON DOMICILIO EN CALLE ROGELIO MONTEMAYOR 101 EN SALTILLO, COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 10 DE JULIO DE 2025

LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 8 y 22 Ago



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx